SEGUNDO INFORME PRELIMINAR DE LA AUDITORÍA
Del 29 de abril al 31 de mayo de 2023

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL (EPN)

(Ente descentralizado autónomo del dominio comercial del Estado de Nicaragua)

"Auditoría Financiera y de Cumplimiento a los Estados Financieros Consolidados de la EPN, por los años terminados al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022.

Managua, 25 de mayo de 2023

A los Miembros de la Junta Directiva de la
Empresa Portuaria Nacional (EPN)
Managua, Nicaragua

Atención: Lic. Virgilio Silva Munguía - Presidente Ejecutivo EPN

Tenemos el agrado de remitirle nuestro segundo informe preliminar de avance de auditoría que conforme el contrato de servicios incluye 1) el porcentaje ponderado del avance de la auditoría; 2) un resumen general de los procedimientos de auditoría aplicados; 3) un detalle de los posibles ajustes contables resultantes a esta fecha y; 4) un resumen de los hallazgos de control interno y de cumplimiento detectados a esta fecha.

El 01 de febrero de 2023, Gilder Cash & Asociados, S. A. inició sus actividades de campo para el desarrollo de la auditoría de conformidad a lo instruido por la Contraloría General de la República (CGR) y a lo estipulado en el contrato firmado entre las partes con fecha 31 de enero del año 2023.

Las administraciones portuarias que se están auditando actualmente de conformidad a la propuesta técnica y el contrato de servicios firmado entre las partes, y que representan un 60% del total, son las siguientes:

1. Oficina Central – Ubicada en Managua
2. Administración Portuaria Regional Lacustre Xolotlán – Ubicada en Managua
3. Administración Portuaria Sandino – Ubicada en León
4. Administración Portuaria Corinto – Ubicada en Corinto, Chinandega
5. Administración Portuaria Regional Lacustre Cocibolca – Ubicada en Granada
6. Administración Portuaria Arlen Siu – Ubicada en El Rama

A continuación, en el Anexo I, se presenta un detalle mostrando el avance promedio global ponderado de esta auditoría, calculándose en un **71.37%** sobre el nivel de esfuerzo proyectado para los (6) puertos en revisión, reflejando porcentajes individuales de avance por área de ejecución de cada uno de los estados financieros objetos de esta auditoría como sigue:

INFORME DE AVANCE No.1

CONSOLIDADO (6) PUERTOS

Auditoria Financiera y de Cumplimiento

Al 31 de diciembre de 2020, 2021, 2022

	Área de Ejecución	% Oficina Central	% Puerto Xolotlan	% Puerto Sandino	% Puerto Corinto	% Arlen Siu Rama	% Cocibolca Granada	Avance Promedio
1	Planeación de la auditoría	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
2	Efectivo en caja y bancos	100%	100%	100%	100%	100%	80%	83%
3	Cuentas y documentos por cobrar	80%	70%	100%	70%	50%	50%	70%
4	Inventarios y pagos anticipados	NA	50%	100%	100%	60%	60%	62%
5	Activo Fijo, obras en proceso	90%	90%	100%	70%	80%	70%	83%
6	Depreciación acumulada	100%	100%	100%	70%	80%	70%	87%
7	OTROS ACTIVOS – Cuenta control puerto Inter divisional	90%	90%	100%	90%	70%	70%	85%
8	Proveedores	85%	85%	NA	70%	60%	40%	57%
9	Gastos acumulados por pagar	90%	80%	100%	77%	40%	40%	71%
10	Otras cuentas por pagar	75%	75%	NA	50%	50%	50%	60%
11	Préstamos e intereses por pagar - largo plazo	75%	NA	NA	NA	NA	NA	75%
12	OTROS PASIVOS - Cuenta control puerto Inter divisional	90%	90%	100%	90%	60%	60%	82%
13	Patrimonio	60%	60%	100%	60%	30%	30%	57%
14	Ingresos y Otros ingresos	NA	50%	100%	60%	40%	40%	48%
15	Gastos de operación	NA	30%	100%	60%	40%	40%	45%
16	Gastos de administración	70%	60%	100%	60%	40%	40%	62%
17	Evaluación especialista legal – auditoria de cumplimiento	60%	NA	NA	NA	NA	NA	60%
18	Evaluación de la especialista en adquisiciones	100%	NA	NA	NA	NA	NA	100%
19	Evaluación Tecnología de la Información (TI)	90%	NA	NA	NA	NA	NA	90%
20	Lectura de Actas de Junta Directiva	0%	NA	NA	NA	NA	NA	0%
21	Eventos subsecuentes, carta confirmatoria, discusión de ajustes y recomendaciones con la gerencia general, carta de abogado, discusión de informes con la gerencia general.	40%	40%	100%	40%	0%	0%	37%
22	Informes individuales a emitir por cada año de la auditoria	0%	NA	NA	NA	NA	NA	0%
	Promedio de Avance Global	**73.42%**	**73.13%**	**100.00%**	**72.94%**	**56.25%**	**52.50%**	**71.37%**

SECCION I - ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

Esta auditoría tiene su origen en solicitud de revisión de términos realizada a la Contraloría General de la República (CGR) por el Licenciado Virgilio Rommel Silva Munguía, Presidente Ejecutivo de la Empresa Portuaria Nacional (EPN) con fecha 31 de octubre de 2022, REF- No. PE-VSM-1037-10-2022. Posteriormente, previo cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley No. 681, Ley Orgánica de la CGR y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, y artículo 29 de la Normativa de Selección y Contratación de firmas de Contadores Públicos Independientes, mediante Sesión Ordinaria Número Mil Trescientos Quince (1,315) del día jueves 19 de enero del año 2023, el Consejo Superior de ese Órgano Superior de Control, aprobó por unanimidad de votos la contratación de los Servicios Profesionales de la Firma de Contadores Públicos Independientes Gilder Cash & Asociados, S. A., para la realización de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento a los Estados Financieros Consolidados de la Empresa Portuaria Nacional (EPN), por los años terminados al 31 de Diciembre del 2020, 2021 y 2022.

SECCION II – RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA PORTUARIA NACIONAL (EPN) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, 2021 Y 2022

1. Un resumen de la Información Financiera de la Empresa Portuaria Nacional sujeta a la auditoria, que fue requerida para efectos de determinar los procedimientos, alcances, y planeación del proceso de esta auditoría, según sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022 se presenta a continuación:

Balance General consolidado
Al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022

Cuenta	2020	2021	2022
ACTIVOS			
Activo Corriente			
Efectivo en Caja y bancos (Nota 2)	C$ 122,218,278	C$ 331,665,046	C$ 578,620,474
Cuentas y documentos por cobrar (Nota 3)	469,357,800	451,530,062	727,635,191
Inventarios (Nota 4)	145,296,245	163,563,568	165,436,963
Pagos anticipados	37,078,936	56,426,148	41,975,902
	773,951,259	**1,003,184,824**	**1,513,668,530**
Activos No corrientes			
Inmuebles, mobiliarios y equipos (Nota 5)	4,669,239,168	5,030,095,096	5,493,306,569
Depreciación acumulada (Nota 5)	(1,081,805,477)	(1,043,650,969)	(1,176,028,121)
	3,587,433,691	**3,986,444,127**	**4,317,278,448**
Otros Activos			
Amortizaciones	37,991,761	29,937,508	13,799,396
Depósitos en garantía	6,207,355	8,288,461	8,288,461
Cuenta control puerto interdivisional (Nota 6)	15,169,249,968	17,861,853,681	21,383,766,524
Otras inversiones	-	-	218,123,876
	15,213,449,084	**17,900,079,650**	**21,623,978,257**
TOTAL ACTIVOS	**C$ 19,574,834,034**	**C$ 22,889,708,601**	**C$ 27,454,925,235**
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo Corriente			
Proveedores (Nota 7)	C$ 112,474,576	C$ 167,125,137	C$ 122,577,794
Gastos acumulados por pagar (Nota 8)	176,964,431	196,178,772	225,051,832
Contribuciones patronales por pagar	8,244,035	6,950,650	10,778,362
Retenciones por pagar	47,502,882	50,529,802	14,378,547
Impuestos por pagar	34,914,845	38,445,086	14,343,433
Otras cuentas por pagar	794,106,702	704,053,101	82,402,356
Anticipos recibidos de clientes	94,925,493	79,850,184	126,898,670
Documentos por pagar (Nota 9)	38,006,589	38,766,731	39,542,044
Intereses y comisiones por pagar	37,616,315	42,817,764	16,713,472
	1,344,755,868	**1,324,717,227**	**652,686,510**
Pasivo No corrientes			
Préstamos por pagar (Nota 9)	**573,846,042**	**689,675,428**	**1,720,195,781**
Otros pasivos			
Depósitos en garantía	2,368,650	3,725,629	23,892,402
Cuenta control puerto interdivisional (Nota 10)	14,679,270,002	17,326,039,665	21,194,868,332
	14,681,638,652	**17,329,765,294**	**21,218,760,734**
TOTAL PASIVOS	**C$ 16,600,240,562**	**C$ 19,344,157,949**	**C$ 23,591,643,025**

Cuenta	2020	2021	2022
PATRIMONIO			
Capital social	C$ 1,473,308,595	C$ 1,476,240,146	C$ 1,560,170,147
Superávit de capital	121,283,511	151,891,653	151,909,253
Resultados acumulados	1,420,598,809	1,831,406,341	2,473,494,515
Ajustes a periodos anteriores	(451,404,975)	(556,075,663)	(899,134,622)
Utilidad o pérdida del periodo	410,807,532	642,088,175	576,842,917
TOTAL PATRIMONIO (Nota 11)	**C$ 2,974,593,472**	**C$ 3,545,550,652**	**C$ 3,863,282,210**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**C$ 19,574,834,034**	**C$ 22,889,708,601**	**C$ 27,454,925,235**

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL (EPN)
Estado de Resultados Consolidado
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022

Cuenta	2020	2021	2022
INGRESOS			
Ingresos por servicios (Nota 12)	C$ 1,249,742,674	C$ 1,561,387,711	C$ 1,665,073,168
Otros ingresos	88,168,835	195,348,139	234,309,113
Transferencias del Gobierno	-	-	58,482,000
TOTAL INGRESOS	**1,337,911,509**	**1,756,735,850**	**1,957,864,281**
COSTOS Y GASTOS			
Gastos de operación (Nota 13)	(498,395,494)	(607,969,418)	(720,764,820)
Gastos de administración (Nota 13)	(414,248,947)	(499,409,828)	(662,220,530)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	**(912,644,441)**	**(1,107,379,246)**	**(1,382,985,350)**
UTILIDAD (PERDIDA) OPERATIVA	**C$ 425,267,068**	**C$ 649,356,604**	**C$ 574,878,931**
UTILIDAD O PERDIDA NO OPERATIVA			
Ingresos financieros	7,446,745	5,902,435	12,157,305
Gastos financieros	(21,906,281)	(13,170,865)	(10,193,319)
TOTAL UTILIDAD (PERDIDA) NO OPERATIVA	**(14,459,536)**	**(7,268,430)**	**1,963,986**
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	**C$ 410,807,532**	**C$ 642,088,175**	**C$ 576,842,917**

SECCION III – APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA POR ÁREAS ESPECÍFICAS

De conformidad a las Normas de Auditoria Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) y Normas Internacionales de Auditoría (NIA´s), o cualquier otra normativa vigente a la fecha del desarrollo del trabajo de auditoría, aplicaremos las pruebas y procedimientos de auditoria que consideremos necesarios sobre los principales componentes de los estados financieras; los componentes y objetivos que se detallan a continuación no constituyen todos los procedimientos mínimos que se esperan que sean efectuados, con base en pruebas selectivas, decidiendo el auditor la oportunidad y alcance de dichas pruebas, pero no constituyen todos los necesarios ni son restrictivos en cuanto el ejercicio, juicio y el debido cuidado profesional del auditor.

Los programas de auditoría fueron elaborados a la medida de las necesidades o requerimientos específicos de este proceso de auditoría, sin embargo, se deben aplicar, pero no limitar a las pruebas y procedimientos que se establecen para las áreas específicas que se detallan a continuación:

1. Planeación de la auditoría

Procedimientos efectuados:

- El avance de la etapa de planeación estratégica se ha cumplido en un **100%** de forma satisfactoria**,** el Memorándum de Planeación de la Auditoria, fue remitido a la Contraloría General de la República (CGR) para su aprobación el día miércoles 15 de febrero de 2023.
- Se elaboraron los programas de auditoría de cada saldo de cuenta que integran los estados financieros, siempre a la medida para la ejecución de las revisiones por área de los estados financieros de la Institución.
- Se han elaborado las matrices de riesgo y control interno del efectivo en caja y bancos; de cuentas y documentos por cobrar, Inventarios, activo fijo y depreciación acumulada, otros activos pasivos acumulados a corto y largo plazo, patrimonio, Ingresos, gastos de operación y gastos generales.

Ejecución del trabajo de campo

Se han emitido las correspondientes notificaciones de inicio de la auditoria a los funcionarios y servidores públicos activos de la Empresa Portuaria Nacional (EPN) y también notificamos a ex servidores públicos de la Empresa al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022, respectivamente.

Los siguientes procedimientos de auditoria fueron y/o están siendo aplicados en cada una de las cuentas contables de cada uno de los estados financieros de las administraciones portuarias sujetas a nuestra auditoría. Por lo tanto, la lectura de los mismos debe ser interpretada como efectivamente aplicados en cada estado financiero individual.

2. Efectivo en caja y bancos

Un detalle del efectivo en caja y bancos consolidado por cuenta contable se presenta a continuación:

Nombre de la cuenta	2020	2021	2022
Efectivo en Caja			
Fondos por depositar	C$ 492,892	C$ 609,355	C$ 572,579
Fondo fijo de caja chica	406,804	449,047	683,548
Fondos rotativos	53,877	58,086	58,862
Sub total	**C$ 953,573**	**C$ 1,116,488**	**C$ 1,314,989**
Efectivo en Bancos			
Moneda nacional	44,990,904	81,035,655	62,471,830
Moneda extranjera	76,273,801	249,512,903	514,833,655
Sub total	**C$ 121,264,705**	**C$ 330,548,558**	**C$ 577,305,485**
TOTAL CAJA Y BANCOS	**C$ 122,218,278**	**C$ 331,665,046**	**C$ 578,620,474**

a) Un detalle del efectivo en caja consolidados por administración portuaria se presenta a continuación:

Administración Portuaria		2020	2021	2022
Efectivo en Caja				
Oficina Central	(A)	C$ 169,824	C$ 195,521	C$ 217,244
Puerto San Juan del Sur		37,930	54,425	95,891
Puerto Sandino	(A)	72,480	75,270	75,000
Puerto Corinto	(A)	315,570	456,676	188,207
Regional Lacustre Cocibolca	(A)	24,724	46,773	92,886
Puerto Arlen Siu	(A)	35,147	26,905	20,540
Puerto El Bluff - Bluefields		141,779	17,844	181

Administración Portuaria		2020	2021	2022
Puerto Cabeza		-	-	50,000
Regional Lacustre Xolotlán	(A)	78,194	106,203	372,369
Puerto San Jorge		77,925	136,871	202,671
TOTAL		**C$ 953,573**	**C$ 1,116,488**	**C$ 1,314,989**

(A) Saldos auditados al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022.

b) Un detalle del efectivo en bancos consolidados por administración portuaria se presenta a continuación:

Administración Portuaria		2020	2021	2022
Efectivo en bancos				
Oficina Central	(A)	C$ 88,775,961	C$ 289,970,545	C$ 545,881,461
Puerto San Juan del Sur		177,723	80,132	196,475
Puerto Sandino	(A)	2,148,990	3,373,078	1,227,491
Puerto Corinto	(A)	21,693,251	33,307,252	25,371,819
Regional Lacustre Cocibolca	(A)	739,472	837,132	501,782
Puerto Arlen Siu	(A)	900,985	774,611	1,286,842
Puerto El Bluff - Bluefields		5,882,436	1,700,978	1,339,748
Puerto Cabeza		87,078	53,786	124,456
Regional Lacustre Xolotlán	(A)	632,829	107,810	917,483
Puerto San Jorge		225,981	343,235	456,928
TOTAL		**C$ 121,264,705**	**C$ 330,548,559**	**C$ 577,305,485**

(A) Saldos auditados al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022.

Los principales procedimientos de auditoría aplicados fueron los siguientes:

1. Evaluamos el cumplimiento, confiabilidad y suficiencia del control interno vigente de esta área, de acuerdo con las Normas Técnicas de Control Interno para el sector público de la Contraloría General de la República y Normativas internas de la Empresa.
2. Verificamos que los saldos en caja y bancos representan efectivo disponible en las cuentas bancarias.
3. Solicitamos en un 100% la integración de las cuentas bancarias en moneda nacional y extranjera durante los períodos bajo revisión para enviar las cartas de confirmación de saldos.
4. Por los saldos confirmados en cuentas corrientes con los diferentes bancos a las fechas de cierre:
   a) Verificamos si se tiene establecido el sistema de firmas mancomunadas y que ninguna de las firmas corresponda a empleados cuyas obligaciones incluyan labores de registros de operaciones de conciliaciones bancarias, aprobación de comprobantes de pagos o manejo de efectivo.
   b) Revisamos si las firmas autorizadas para librar cheques según la información del banco son las mismas que tiene vigente la empresa.
5. Determinamos que los saldos de banco reflejan todos los eventos y circunstancias que afectan su valuación de monedas extranjeras con base al tipo de cambio existente al cierre de cada ejercicio.
6. Examinamos las conciliaciones bancarias, investigando las partidas incluidas en las mismas y comprobando que se hayan registrado los ajustes que procedan, poniendo énfasis en las partidas importantes y poco usuales, ejecutando al menos los siguientes pasos:
   a) Comparamos contra el estado de cuenta del banco del mes o período que se concilia, el saldo según banco que refleja la conciliación;
   b) Obtuvimos las minutas respectivas por los depósitos en tránsito y cotejamos la fecha de registro en libros y la fecha en que fue correspondido por el Banco, según el estado del período siguiente;

c) Comprobamos que los cheques flotantes fueron pagados por el Banco en el período posterior, mediante examen de las fechas de pago que aparecen en el estado de cuenta. Por aquellos cheques no pagados en el período posterior, comparamos con el registro auxiliar, a No. De cheques y su valor y examinamos la documentación justificativa;

d) Por cualquier otra partida de conciliación, examinamos la documentación justificativa u otros documentos que respaldan tal partida.

7. Verificamos que los saldos de banco están totalmente registrados y los registros que lo soportan no están sobre o subestimados por un reconocimiento inapropiado de transferencias entre bancos o a través de otras transacciones.

Información e incidencias pendientes:

Administración Portuaria Cocibolca y Arlen Siu: En proceso de suministrarnos información de parte de la administración de la administración del Puerto Cocibolca y Arlen Siu, y nuestra revisión de información suministrada de parte de auditoría.

3. Cuentas y documentos por cobrar - Neto

Un detalle de las cuentas y documentos por cobrar **consolidado** por cuenta contable se presenta a continuación:

Nombre de la cuenta	2020	2021	2022
Clientes	C$ 90,161,368	C$ 98,396,676	C$ 78,364,813
Organismos oficiales	52,175,825	52,104,409	1,943,351
Empleados y funcionarios	5,671,156	4,593,998	6,948,690
Anticipo para gastos a empleados	3,075,468	5,616,377	2,017,650
Anticipo a proveedores	35,709,385	21,013,251	568,581,919
Otras cuentas por cobrar	108,895,932	86,447,081	70,251,820
Anticipos a proyectos con Fondos del Tesoro	-	657,247	1,000,000
Cobros judiciales	-	-	943,660
Documentos por cobrar	181,176,369	189,326,940	-
Sub total	**476,865,503**	**458,155,979**	**730,051,903**
Estimación para cuentas incobrables	(7,507,703)	(6,625,917)	(2,416,712)
TOTAL	**C$ 469,357,800**	**C$ 451,530,062**	**C$ 727,635,191**

Un detalle de las cuentas y documentos por cobrar, neto, por administración portuaria se presenta a continuación:

Administración Portuaria		2020	2021	2022
Oficina Central	(A)	C$ 309,997,996	C$ 256,147,649	C$ 568,945,420
Puerto San Juan del Sur	-	945,825	610,162	652,276
Puerto Sandino	(A)	24,311,813	27,825,358	23,263,384
Puerto Corinto	(A)	96,078,255	124,108,496	102,721,821
Regional Lacustre Cocibolca	(A)	2,077,778	2,188,918	2,911,169
Puerto Arlen Siu	(A)	2,278,735	2,330,927	1,547,413
Puerto El Bluff - Bluefields	-	6,126,610	6,592,856	6,110,211
Puerto Cabeza	-	2,300,584	2,217,495	2,388,905
Regional Lacustre Xolotlán	(A)	24,466,154	28,841,099	18,814,144
Puerto San Jorge		774,050	667,102	240,448
TOTAL		**C$ 469,357,800**	**C$ 451,530,062**	**C$ 727,635,191**

(A) Saldos auditados al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022.

Los principales procedimientos de auditoría aplicados fueron los siguientes:

Clientes:

1. Evaluamos el control interno vigente y comprobamos su cumplimiento, validez y suficiencia.
2. Preparamos cédula sumaria donde se integran las cuentas por cobrar clientes a las fechas de auditoría.
3. Cotejamos el saldo de las cuentas por cobrar clientes contra los registros contables y verificamos sumatoria aritmética.
4. Verificamos que los saldos de cuentas por cobrar a clientes representan derechos válidos de la Empresa Portuaria Nacional principalmente por la prestación de servicios revelados en los estados financieros.
5. Solicitamos un análisis de antigüedad de saldos de las cuentas por cobrar clientes y las políticas de la empresa para establecer la provisión para cuentas incobrables.
6. Verificamos que la provisión para cuentas incobrables está correctamente calculada.
7. Comprobamos que los saldos de clientes, reflejan todos los eventos y circunstancias que afecten su valuación, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

Anticipo a Proveedores

8. Verificamos que los saldos de anticipos a proveedores representan derechos válidos de la Empresa Portuaria Nacional.
9. Comprobamos que los saldos de anticipos a proveedores reflejan todos los eventos y circunstancias que afectan su valuación, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

Documentos por cobrar

10. Verificamos que los saldos de documentos por cobrar representan derechos válidos de la Empresa Portuaria Nacional.
11. Comprobamos que los saldos de documentos por cobrar reflejan todos los eventos y circunstancias que afectan su valuación, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
12. Verificamos que todos los documentos por cobrar están apropiadamente registradas y acumuladas en los registros que las soportan.

Información e incidencias pendientes:

Incidencias en Oficina Central:

(1) Con fecha 18 de abril 2023, se solicitó el envío de segunda carta de confirmación de saldos de las cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022. A la fecha no hemos obtenido respuesta, por lo que desarrollaremos procedimientos alternos de auditoria. Solicitamos nuevamente el apoyo de la administración para gestionar la respuesta a las siguientes confirmaciones sobre todo Consorcio MAC APC.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR			
Nombre de la Cuenta	**2020**	**2021**	**2022**
Anticipos a proveedores			
PRODEMEDICA, S. A.	C$ 9,000,000	C$ -	C$ -
Comercial Internacional de Maquinaria, S.A.	13,410,590	-	-
Sany International Development Limited	-	4,779,665	-
Centro Toyota AUTO NICA, S. A.	-	-	6,623,433
Consorcio San Isidro	-	-	141,988,496
TGR – Caja Única del Tesoro	-	-	12,577,054
Consorcio MAG Corinto	-	-	387,715,592
Sub total	**C$ 22,410,590**	**C$ 4,779,665**	**C$ 548,904,575**
Otras cuentas por cobrar			
Cargotec Iberia, S. A.	15,019,942	-	-
Eco Solar Energy	24,206,293	-	-
Sub total	**C$ 39,226,235**	**-**	**-**

Incidencias en Administración Portuaria de Corinto:

(2) Con fecha 24 de abril 2023, se remitió segunda carta de confirmación de saldos de las cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022. A la fecha no hemos obtenido respuesta, por lo que desarrollaremos Procedimientos Alternos de auditoria.

(3) **No hemos recibido la integración individual del saldo** de la cuenta No. 101-04-01-06-0121 – Otras cuentas por cobrar – Varios, por los años terminados al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022 por C$54,919,012, C$81,839,027 y C$67,760,911, respectivamente.

(4) Solicitamos y no hemos recibido la cédula de movimiento de la provisión para cuentas incobrables por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022, conforme formato suministrado en el requerimiento inicial de auditoría, para efectos de presentación en el estado de flujo de efectivo y ajustes registrados durante los períodos bajo revisión.

(5) No hemos obtenido el comprobante de diario No. 90 del 31/03/2021 relacionado con la cancelación del préstamo personal del Ing. Luis Alberto Morales Jiménez por un saldo de C$596,434 en la cuenta de Préstamos por cobrar a empleados y funcionarios.

(6) Pendiente que nos brinden los Expedientes y los soportes de las gestiones de cobros, cancelaciones y/o arreglos de pagos que hayan realizado hasta la fecha (2023) con Alba de Nicaragua, S.A. y Desarrollo Tecnológico y Comercio Global, S.A. los cuales representan saldos con antigüedad mayor de 3 a 4 años, cuyos importes por cobrar representan más del 80% del saldo total por cada año.

Descripción de las cuentas	AÑOS 2019	2020	2021	2022
ALBA DE NICARAGUA S.A.	22,897,269	22,888,998	22,888,998	22,888,998
DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMERCIO GLOBAL S.A.	2,541,575	2,499,526	2,462,397	2,443,644
	25,438,844	**25,388,523**	**25,351,394**	**25,332,641**
Saldo de cuentas por cobrar clientes	**33,685,237**	**30,314,561**	**30,295,975**	**26,852,405**
	76%	**84%**	**84%**	**94%**

(7) Para desarrollar Procedimientos Alternos en la cuenta No. 101-04-01-06-0121 – Otras cuentas por cobrar – Varios, solicitamos una muestra de asientos de diarios que soportan las transacciones reconocidas en los periodos 2020, 2021 y 2022. La información se encuentra pendiente hasta la fecha.

Administración Portuaria Cocibolca y Arlen Siú: En proceso constante de suministro de información de parte de la administración portuaria y en proceso de revisión de parte de auditoría.

4. Inventarios

Un detalle de la cuenta de Inventarios consolidados detallados por cuenta contable se presenta a continuación:

Nombre de la cuenta	2020	2021	2022
Materiales y suministros	C$ 148,713,315	C$ 166,836,539	C$ 167,990,375
Inventarios en tránsito	1,463,795	1,308,277	2,063,303
Sub total	**150,177,110**	**168,144,816**	**170,053,678**
Estimación obsolescencia y pérdida de inventarios	(4,880,865)	(4,581,248)	(4,616,715)
TOTAL	**C$ 145,296,245**	**C$ 163,563,568**	**C$ 165,436,963**

Un detalle de la cuenta de Inventarios consolidados distribuidos por administración portuaria se presenta a continuación:

Administración Portuaria		2020	2021	2022
Oficina Central	(A)	C$ 870,533	C$ 734,872	C$ 549,251
Puerto San Juan del Sur	-	1,319,192	1,443,565	1,522,609
Puerto Sandino	(A)	27,408,289	22,510,826	14,500,472
Puerto Corinto	(A)	89,347,349	96,488,995	96,058,221
Regional Lacustre Cocibolca	(A)	4,363,553	5,153,793	6,692,522
Puerto Arlen Siu	(A)	3,508,344	4,518,904	6,448,808
Puerto El Bluff - Bluefields	-	14,448,669	13,625,274	24,848,346
Puerto Cabeza	-	2,414,604	2,547,726	9,552,232
Regional Lacustre Xolotlán	(A)	1,553,179	16,467,965	5,145,880
Puerto San Jorge		62,533	71,648	118,622
TOTAL		**C$ 145,296,245**	**C$ 163,563,568**	**C$ 165,436,963**

(A) Saldos auditados al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022.

Los principales procedimientos de auditoría aplicados fueron los siguientes:

1. Verificamos el cumplimiento, confiabilidad y suficiencia de la estructura de control interno;
2. Preparamos una cédula sumaria que resuma los saldos de la cuenta y ligar con estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022;
3. Preparamos cedula de relación que refleje los saldos que integran la cuenta a las fechas de la auditoría
4. Cotejamos el saldo de la relación vrs. registros contables y verificamos la sumatoria aritmética
5. Comprobamos los costos unitarios utilizados mediante la revisión de la documentación original de compras y nos cercioramos de la inclusión de todos los elementos del costo, para determinar la razonabilidad de su registro.
6. Comprobamos que el sistema y método de valuación utilizados sean los adecuados y que han sido aplicados consistentemente, y los costos no exceden al valor del mercado.
7. Efectuamos una revisión de los informes disponibles sobre los inventarios; también realizamos una inspección preliminar de los lugares de almacenaje de los mismos a fin de tener un conocimiento general de la composición y condiciones de dicho inventario, de los locales que puede requerir atención especial y de cualquier otro tipo de problemas;
8. Nos cercioramos de que haya habido una planeación adecuada para la toma de los inventarios físicos para cada año auditado y evaluar las condiciones que se hayan preparado con anticipación al inventario físico solicitando las instrucciones hechas por escrito en su momento;
9. Solicitamos de las Administraciones Portuarias el detalle de los inventarios a las fecha del balance por los años terminados al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022;
10. Determinaremos que las administraciones portuarias hayan efectuado un recuento físico del inventario por lo menos una vez al año; y efectuamos el siguiente trabajo:
    a) Verificaremos que se hayan investigado las diferencias entre el inventario físico y el registro permanente o perpetuo, en cantidades y valores;
    b) Examinaremos la evidencia documental suficiente de que se practicaron inventarios físicos y de que los procedimientos utilizados garantizan la correcta determinación de las existencias;
11. Inspeccionamos y evaluamos el sistema de protección física de los inventarios en cuanto a seguridad y cobertura.

Información e incidencias pendientes:

Incidencia en la Empresa Portuaria Nacional consolidado (EPN)

En relación a dichos saldos de inventarios no obtuvimos información sobre posibles existencias de inventarios obsoletos, vencidos y/o dañados que requieran de la creación, si fuere necesario, de una provisión que cubra posibles pérdidas por dichas condiciones al 31 de diciembre 2020, 2021 y 2022, cuyos valores se muestran en los estados financieros consolidados por C$4,880,865, C$4,581,248 y C$4,616,715, respectivamente. Adicionalmente, no fue posible aplicar otros procedimientos alternativos de auditoría para identificar y cuantificar las cantidades de existencias de artículos obsoletos, vencidos y dañados que permitiera determinar si era necesario algún ajuste por esas existencias.

Incidencia en Administración Portuario Regional Lacustre Xolotlán:

La diferencia existente entre los saldos de la cuenta de inventario de materiales y suministros entre los registros contables y los registros auxiliares de la Administración Portuaria Xolotlán, durante los años terminados al 31 de

diciembre de 2020, 2021 y 2022, conforme aclaración de la administración, se debió a que no se generaba el comprobante de salida en el módulo de contabilidad, ocasionando las diferencias abajo determinadas. Actualmente se encuentran en proceso de análisis y depuración de la cuenta, por lo que estamos a la espera de la documentación suficiente y adecuada para su revisión y proponer los ajustes correspondientes.

Concepto	2020	2021	2022
Saldo según registros contables	C$ 1,553,179	C$ 16,467,965	C$ 5,145,880
Saldo según registros auxiliares	1,516,603	5,584,496	2,317,638
Diferencia	**C$ 36,576**	**C$ 10,883,469**	**C$ 2,828,242**

Párrafo de énfasis sobre los inventarios que se incluirá en la opinión del auditor para la Empresa Portuaria Nacional (EPN):

Fuimos nombrados auditores de la Empresa Portuaria Nacional (EPN), con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022, por lo tanto, no presenciamos el recuento físico de los inventarios al inicio y al cierre de los ejercicios contables terminado a esa fecha, cuyas cantidades y valor de las existencias al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022, se muestran en el estado de situación financiera de saldos consolidados por C$150,177,110, C$168,144,816 y C$170,053,678, respectivamente, a nivel nacional, y que representan aproximadamente el 19%, 16% y 11% de los activos corrientes, respectivamente. Sin embargo, las tomas físicas a la fecha de nuestra auditoria, fueron realizados y organizados por la unidad de contabilidad en conjunto con la unidad de almacén.. Este asunto no califica nuestra opinión de auditoría.

5. Inmuebles, mobiliarios y equipos, neto (Activos Fijos)

Un detalle del inmueble, mobiliarios y equipos **consolidados** por cuenta contable se presenta a continuación:

Cuenta		2020	2021	2022
Terrenos	(A)	C$ 50,431,259	C$ 82,842,312	C$ 123,927,431
Instalaciones fijas		984,920,381	1,004,673,052	1,114,196,143
Edificio		90,709,122	107,258,555	184,888,632
Equipo Marítimo		356,020,461	307,049,907	577,886,271
Equipo de Manipulación		170,998,299	218,315,907	287,622,129
Equipos de Servicios		42,190,879	40,849,169	51,790,396
Maquinaria. y equipos de taller		19,975,693	19,000,170	23,483,677
Equipo de transporte		32,951,086	32,138,881	53,586,819
Mobiliario y equipo de oficina		59,289,715	62,123,248	75,811,872
Otros equipos		17,315,135	21,950,774	24,507,755
Otras y trabajos en proceso		2,700,387,619	2,989,747,227	2,965,817,386
Equipos de seguridad		-	67,400	67,400
Sub total		**C$ 4,525,189,649**	**C$ 4,886,016,602**	**C$ 5,483,585,911**
Depreciación acumulada	(A)	(1,081,805,477)	(1,043,650,969)	(1,176,028,122)
Activos fijos - Neto		**C$ 3,443,384,172**	**3,842,365,633**	**4,307,557,789**
Activos pendientes de registro	(A)	144,049,519	144,078,494	9,720,658

TOTAL		**C$ 3,587,433,691**	**C$ 3,986,444,127**	**C$ 4,317,278,447**

(A) Saldos auditados al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022.

Los principales procedimientos de auditoría aplicados fueron los siguientes:

Terrenos

1. Comprobamos que los saldos que representan bienes existen físicamente y que la Empresa Portuaria Nacional tiene los títulos de propiedad respectivos.
2. Verificamos que las adiciones y/o retiros del período han sido registradas adecuadamente de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
3. Determinamos que se hayan revelado en los estados financieros cualquier limitación o gravamen que recaiga sobre los bienes que integran estas cuentas.

Instalaciones fijas

4. Comprobamos que los saldos que representan bienes existen físicamente y que la Empresa Portuaria Nacional tiene los títulos de propiedad respectivos.
5. Verificamos que las adiciones y/o retiros del período han sido registradas adecuadamente de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
6. Verificamos que la depreciación ha sido registrada adecuadamente y de acuerdo a lo establecidos en las leyes y reglamentos respectivos y con los métodos aprobados por la administración.
7. Comprobamos que las instalaciones fijas están debidamente cubiertas por pólizas de seguro para evitar pérdidas en caso de siniestro.
8. Determinamos que se hayan revelado en los estados financieros cualquier limitación o gravamen que recaiga sobre los bienes que integran estas cuentas.
9. Comprobamos con un Ingeniero a través de una inspección física aleatoria, que los bienes existen físicamente y que se encuentran en condiciones adecuadas de funcionamiento.

Equipo Marítimo

10. Comprobamos que los saldos que representan bienes existen físicamente y que la Empresa Portuaria Nacional tiene los títulos de propiedad respectivos.
11. Verificamos que las adiciones y/o retiros del período han sido registradas adecuadamente de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
12. Verificamos que la depreciación ha sido registrada adecuadamente y de acuerdo a lo establecidos en las leyes y reglamentos respectivos y con los métodos aprobados por la administración.
13. Comprobamos que los equipos marítimos están debidamente cubiertos por pólizas de seguro para evitar pérdidas en caso de siniestro.
14. Determinamos que se hayan revelado en los estados financieros cualquier limitación o gravamen que recaiga sobre los bienes que integran estas cuentas.
15. Comprobamos con un Ingeniero a través de una inspección física aleatoria, que los bienes existen físicamente y que se encuentran en condiciones adecuadas de funcionamiento.

Equipo de Manipulación

16. Comprobamos que los saldos que representan bienes existen físicamente y que la Empresa Portuaria Nacional tiene los títulos de propiedad respectivos.
17. Verificamos que las adiciones y/o retiros del período han sido registradas adecuadamente de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
18. Verificamos que la depreciación ha sido registrada adecuadamente y de acuerdo a lo establecidos en las leyes y reglamentos respectivos y con los métodos aprobados por la administración.
19. Comprobamos que los equipos de manipulación están debidamente cubiertos por pólizas de seguro para evitar pérdidas en caso de siniestro.
20. Determinamos que se hayan revelado en los estados financieros cualquier limitación o gravamen que recaiga sobre los bienes que integran estas cuentas.
21. Comprobamos con un Ingeniero a través de una inspección física aleatoria, que los bienes existen físicamente y que se encuentran en condiciones adecuadas de funcionamiento.

Equipos de Transporte

22. Comprobamos que los saldos que representan bienes existen físicamente y que la Empresa Portuaria Nacional tiene los títulos de propiedad respectivos.
23. Verificamos que las adiciones y/o retiros del período han sido registradas adecuadamente de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
24. Verificamos que la depreciación ha sido registrada adecuadamente y de acuerdo a lo establecidos en las leyes y reglamentos respectivos y con los métodos aprobados por la administración.
25. Comprobamos que los equipos de transporte están debidamente cubiertos por pólizas de seguro para evitar pérdidas en caso de siniestro.
26. Determinamos que se hayan revelado en los estados financieros cualquier limitación o gravamen que recaiga sobre los bienes que integran estas cuentas.
27. Comprobamos con un Ingeniero a través de una inspección física aleatoria, que los bienes existen físicamente y que se encuentran en condiciones adecuadas de funcionamiento.

Información e incidencias pendientes de solventar:

Incidencias en Oficina Central

(1) Solicitamos y aún no hemos recibido, el estado actual y fecha de finalización de cada una de las obras en proceso que vienen sin movimientos desde muchos años atrás, para incorporar su respectivo registro o reclasificación en la cuenta contable que corresponde. Adicionalmente solicitamos los respectivos comprobantes de diario por aquellos proyectos finalizados y que están siendo utilizados para proponerlos dentro de nuestra auditoría para su registro en los años correspondientes en los estados financieros y someter esos ajustes al proceso de autorización a la Junta Directiva. A la fecha de este informe esta información y documentación no ha sido suministrada.

Cuenta	2020	2021	2022
Obras y trabajos en proceso	C$ 2,229,675,736	C$ 2,428,477,733	C$ 2,018,175,670

Incidencia Administración Puerto Corinto

(2) Solicitamos y aún no hemos recibido, el estado actual y fecha de finalización de cada una de las Obras en Proceso sin movimientos desde muchos años atrás, para incorporar su respectivo registro o reclasificación en la cuenta contable que corresponde. Adicionalmente solicitamos los respectivos comprobantes de diario de diario para cotejo de las Altas, Bajas y Traslados. A la fecha de este informe esta información y documentación no nos ha sido suministrada.

(3) Hemos solicitado la integración de la cuenta de Activos pendientes de registro dentro de la cuenta de activos fijos por los montos abajo indicados y los respectivos comprobantes de diario para cotejo de las transacciones en dichas cuentas correspondientes a las Altas, Bajas y Traslados. A la fecha de este informe esta información y documentación no nos ha sido suministrada.

Cuenta	2020	2021	2022
Activos pendientes de registro	C$ 144,049,519	C$ 144,078,494	C$ 9,720,658

(4) **Pendiente que nos entreguen** los comprobantes de diario que soportan las Altas, Bajas y Traslados de los activos fijos para los tres años (2020, 2021 y 2022), con base a muestra seleccionada.

Incidencias en Administración Portuaria Xolotlán

(5) Pendiente de solicitar el listado de las obras y trabajos en proceso, junto con el estado actual y fecha de finalización de cada una de las Obras en Proceso sin movimientos. Adicionalmente solicitamos los respectivos comprobantes de diario para revisión de las Altas, Bajas y Traslados, las que fueron examinadas por auditoría.

Cuenta	2020	2021	2022
Obras y trabajos en proceso	C$ 6,226,606	C$ 18,784,708	C$ 12,281,450

6. Otros Activos (Cuenta control puerto Inter divisional)

Esta cuenta es una de las más claves o de gran importancia en los estados financieros consolidados, por administraciones portuarias y tiene un saldo de naturaleza deudora. Un detalle de los saldos de las otras cuentas por cobrar, distribuida por administración portuaria por operaciones a favor de cada una de ellas se presenta a continuación:

Administración Portuaria		2020	2021	2022
Oficina Central	(A)	C$ 6,437,222,087	C$ 7,553,903,959	C$ 9,108,417,975
Puerto San Juan del Sur	-	85,158,293	89,059,778	94,831,977
Puerto Sandino	(A)	1,038,092,597	1,227,340,070	1,423,135,700
Puerto Corinto	(A)	6,843,217,413	8,123,121,917	9,555,998,459
Regional Lacustre Cocibolca	(A)	(4,181,131)	(3,859,284)	6,123,853
Puerto Arlen Siu	(A)	377,779,939	419,211,764	459,437,859
Puerto El Bluff - Bluefields	-	123,696,376	135,892,265	142,542,164
Puerto Cabeza	-	57,357,430	57,454,624	58,383,938
Regional Lacustre Xolotlán	(A)	144,137,698	178,148,657	302,564,960
Puerto San Jorge	-	66,769,266	81,579,931	232,329,639
TOTAL		**C$ 15,169,249,968**	**C$ 17,861,853,681**	**C$ 21,383,766,524**

(A) Saldos auditados al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022.

Procedimientos de auditoría aplicados:

Cuenta Control Puerto Inter divisional

1. Comprobamos que, si los registros en la cuenta Inter divisional activa y pasiva, representan transacciones de las operaciones Inter portuarias con autorizaciones de niveles superiores.

2. Confirmación de saldos con las administraciones Inter Portuarias y cotejo con las conciliaciones al 31 diciembre de 2020, 2021 y 2022.

Sin embargo, los saldos de contraparte, o pasivos registrados por las administraciones portuarias **por pagar** a favor de la Oficina Central son los siguientes

Otros pasivos (Cuenta control puerto interdivisional)

Administración Portuaria		2020	2021	2022
Oficina Central	(A)	C$ 10,062,597,156	C$ 11,778,120,647	C$ 13,537,102,606
Puerto San Juan del Sur	-	177,283,739	198,531,545	347,363,068
Puerto Sandino	(A)	766,158,018	876,284,462	1,089,048,155
Puerto Corinto	(A)	1,589,265,779	2,020,015,379	3,122,934,867
Regional Lacustre Cocibolca	(A)	184,021,546	211,756,819	255,050,344
Puerto Arlen Siu	(A)	492,169,997	583,925,117	634,547,972
Puerto El Bluff - Bluefields	-	656,289,059	714,515,321	855,795,807
Puerto Cabeza	-	177,100,913	227,751,348	250,585,389
Regional Lacustre Xolotlán	(A)	472,075,422	584,831,169	780,712,591
Puerto San Jorge		102,308,373	130,307,858	321,727,533
TOTAL		**C$ 14,679,270,002**	**C$ 17,326,039,665**	**C$ 21,194,868,332**

Información e incidencias pendientes de solventar:

Incidencia en oficina central y administraciones portuarias encontrada en esta cuenta

A continuación un resumen del efecto neto entre la cuenta de activos y la cuenta de pasivo, reflejando que las cuentas control "puerto Inter divisional por cobrar y por pagar" no están ajustadas al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022:

Administración Portuaria		2020	2021	2022
Oficina Central	(A)	C$ 3,625,375,069	C$ (4,224,216,688)	C$ (4,428,684,631)
Puerto San Juan del Sur	-	92,125,447	(109,471,766)	(252,531,091)
Puerto Sandino	(A)	(271,934,580)	351,055,608	334,087,545
Puerto Corinto	(A)	(5,253,951,634)	6,103,106,538	6,433,063,592
Regional Lacustre Cocibolca	(A)	188,202,677	(215,616,104)	(248,926,491)
Puerto Arlen Siu	(A)	114,390,059	(164,713,353)	(175,110,113)
Puerto El Bluff - Bluefields	-	532,592,683	(578,623,056)	(713,253,643)
Puerto Cabeza	-	119,743,483	(170,296,724)	(192,201,450)
Regional Lacustre Xolotlán	(A)	327,937,724	(406,682,512)	(478,147,631)
Puerto San Jorge	-	35,539,106	(48,727,927)	(89,397,895)
TOTAL		**C$ (489,979,966)**	**C$ 535,814,016**	**C$ 188,898,192**

(A) Saldos auditados al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022.

Incidencia por diferencias resultantes y posible solución:

Como puede observarse existen diferencias muy significativas principalmente en las transacciones entre Oficina Central y Puerto Corinto. Esto se debe a la falta de una adecuada y oportuna depuración de cuentas, que debe realizarse y ajustarse de inmediato a través de una autorización de la Junta Directiva para que se registren los ajustes contables correspondientes en cada administración portuaria, con el fin de iniciar con saldos conciliados en el siguiente periodo contable, asegurándose así una presentación razonable de los estados financieros consolidados.

Incidencia final en estas cuentas:

Como auditores externos no nos hemos podido satisfacer de la razonabilidad de estas cuentas, debido a que no se encuentran ajustadas con las diferencias reveladas en el cuadro anterior, lo que impide verificar la contraparte de naturaleza acreedora por encontrarse pendiente de análisis y depuración de parte de la administración financiera de la Empresa Portuaria Nacional – Oficina Central con las demás Administraciones Portuarias, para la preparación de los comprobantes de diario para ajustar y corregir los saldos deudores y acreedores de la cuenta Inter divisional.

7. Proveedores

Al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022 el saldo de las cuentas por pagar proveedores consolidados se presenta a continuación:

Cuenta	2020	2021	2022
Agencias Unidas, S. A.	C$ -	C$ 16,243,347	C$ 2,548,345
Almacenes EZA, S. A.	-	2,796,494	-
Casa Pellas, S. A.	1,818,937	-	-
COMTECH, S. A.	3,291,696	4,049,124	2,252,670
Empresa de Desarrollo Ingeniero, S.A.	-	2,670,723	-
Empresa Nicaragüense de Petróleo (PETRONIC)	4,836,278	4,841,411	5,269,822
Importadora Nicaragüense de Equipos, S.A. (INDEGSA)	-	-	7,206,323
Transportes Centro Americanos	-	8,008,547	6,512,330
Nicaragua Machinery, S. A. (NIMAC)	5,257,323	2,614,130	3,068,540
Pinturas Sur de Nicaragua, S. A.	2,567,811	-	-
Rodríguez Electrónica y Cía. Ltda.	5,592,350	8,514,660	-
Nicaragua Servicios, S. A. (SERNISA)	6,051,216	6,540,442	6,595,823
SINSMA	6,208,582	7,041,171	6,046,419
SONDEL, S. A.	-	-	2,146,673
Zompopo Transport, S. A.	2,900,864	-	-
Importadora AD NAT, S. A.	3,188,665	-	-
Mario Jesús Altamirano López (Multiservicios López)	-	3,189,755	-
UNO Nicaragua, S. A.	10,341,201	16,199,823	18,033,417
Inmuebles Nicaragüenses, S. A. (INNICSA)	-	8,207,303	-
Otros saldos menores	60,419,653	76,208,207	62,897,432
TOTAL	**C$ 112,474,576**	**C$ 167,125,137**	**C$ 122,577,794**

A continuación se presentan las cuentas por pagar proveedores consolidado por administración portuaria por los años terminados al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022:

Administración Portuaria		2020	2021	2022
Oficina Central	(A)	C$ 27,936,124	C$ 45,430,473	C$ 27,012,519
Puerto San Juan del Sur	-	87,145	357,927	148,949
Puerto Sandino	(A)	347,095	634,322	959,553
Puerto Corinto	(A)	79,275,355	115,218,865	88,566,839
Regional Lacustre Cocibolca	(A)	3,130,250	3,080,335	3,366,466
Puerto Arlen Siu	(A)	8,626	-	-
Puerto El Bluff - Bluefields	-	563,399	514,244	1,724,374
Puerto Cabeza	-	987,262	1,279,314	(297)
Regional Lacustre Xolotlán	(A)	134,320	609,657	799,391
Puerto San Jorge	-	5,000	-	-
TOTAL		**C$ 112,474,576**	**C$ 167,125,137**	**C$ 122,577,794**

(A) Saldos auditados al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022.

Incidencia Oficina Central

(1) Solicitamos enviar segunda carta de confirmación y gestionar respuesta para la cuenta de proveedores y otras cuentas por pagar que se detallan a continuación:

Nombre de la cuenta	2020	2021	2022
Proveedores Nacionales	C$ -	C$ -	C$ -
Agencias Unidas, S. A.	-	16,243,348	-
Almacenes EZA, S. A.	-	2,765,546	-
Pinturas Sur de Nicaragua, S. A.	2,132,490	-	-
Zompopo Transport, S. A.	2,900,864	-	-
UNO Nicaragua, S. A.	-	3,053,880	-
Inmuebles Nicaragüenses, S. A.	-	8,207,303	-
Importadora Nicaragüense de Equipos, S. A. (INDEGSA	-	-	2,539,545
SONDEL, S. A.		-	2,146,673
Maquinarias y Equipos, S. A.		-	2,830,527
Otras cuentas por pagar			
Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR)	C$ 17,263,331	C$ -	C$ -
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	561,258,644	500,042,643	-
Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER)	-	17,263,331	5,302,060

Incidencia Administración Puerto Corinto

(2) Con fecha 26 abril de 2023, remitimos una segunda carta de confirmación para gestionar respuesta para la cuenta de proveedores y otras cuentas por pagar.

(3) A la fecha no hemos obtenido el 95% de la respuesta a nuestras solicitudes, por lo que desarrollaremos Procedimientos Alternos de Auditoria.

(4) **Pendiente recibir l**a integración de las cuentas por pagar varias por los años terminados al 31 diciembre 2020, 2021 y 2022, conforme detalle a continuación:

Nombre de la Cuenta	2020	2021	2022
Cuentas por Pagar Varias	C$ 132,941,730	C$ 133,757,678	C$ 16,452,970
Varias Cuentas	3,774,784	213,462	526,447
TOTAL	**C$ 136,716,514**	**C$ 133,971,140**	**C$ 16,979,417**

8. Gastos acumulados por pagar

Un detalle de los gastos acumulados por pagar consolidado al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022, se presenta a continuación:

Nombre de la cuenta	2020	2021	2022
Remuneraciones personales	C$ 163,987,972	C$ 184,936,334	C$ 207,527,189
Servicios básicos	8,629,429	7,773,294	14,154,594
Comunicaciones	1,039,681	1,387,729	1,421.616
Póliza de seguro	3,307,349	2,080,470	1,949,033
Medicamentos fuera de lista básica	-	945	(600)
TOTAL	**C$ 176,964,431**	**C$ 196,178,772**	**C$ 225,051,832**

Un detalle de los saldos consolidados de los gastos acumulados por pagar por administración portuaria se presenta a continuación:

Administración Portuaria		2020	2021	2022
Oficina Central	(A)	C$ 58,019,349	C$ 68,629,258	C$ 85,436,059
Puerto San Juan del Sur	-	4,287,989	4,850,483	5,825,701
Puerto Sandino	(A)	15,892,783	17,153,357	20,430,758
Puerto Corinto	(A)	58,597,469	62,419,317	62,539,796
Regional Lacustre Cocibolca	(A)	10,271,909	10,831,196	12,912,192
Puerto Arlen Siu	(A)	7,689,503	8,053,230	8,389,862
Puerto El Bluff - Bluefields	-	8,193,395	8,693,808	9,088,306
Puerto Cabeza	-	3,237,407	3,152,305	3,184,312
Regional Lacustre Xolotlán	(A)	9,261,614	9,916,582	13,917,749
Puerto San Jorge	-	1,513,013	2,479,236	3,327,097
TOTAL		**C$ 176,964,431**	**C$ 196,178,772**	**C$ 225,051,832**

(A) Saldos auditados al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022.

Los principales procedimientos de auditoría aplicados fueron los siguientes

Remuneraciones por pagar

1. Verificamos que todos los compromisos a los que está sujeto la Empresa Portuaria Nacional han sido pagados o provisionados, observando los procedimientos indicados en las leyes y convenios laborales correspondientes.
2. Verificamos que los saldos de remuneraciones por pagar reflejan todos los eventos y circunstancias que afectan su valuación de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

Incidencias Administración Portuaria Corinto

La Reserva para Indemnización Laboral revelado en los Estados Financieros, está subvaluado en C$ 19.4M con relación al saldo acumulado que se controla en Recursos Humanos en su reporte de ´´Plantilla de Cargos, Salarios y Antigüedad´´, según se muestran las diferencias siguientes por cada año:

	Al 31 diciembre		
Indemnización laboral	**2020**	**2021**	**2022**
Según Registros contables	52,182,441	53,295,859	53,181,852
Reporte RRHH	57,459,908	68,189,072	72,643,264
Diferencias	**-5,277,467**	**-14,893,213**	**-19,461,412**

Pendiente de finalizar nuestras pruebas de recalculo de la indemnización para los años 2020 y 2022.

9. Documentos por pagar

Cuenta		2020	2021	2022
Préstamos por pagar c/p	(A)			
BANCORP Ptmo. No. 0000954		C$ 17,064,005	C$ 17,405,290	C$ 17,753,386
BANCORP Ptmo. No. 0000955		12,236,459	12,481,191	12,730,808
CARUNA R. L./AC		8,706,125	8,880,250	9,057,850
		C$ 38,006,589	**C$ 38,766,731**	**C$ 39,5442,044**
Préstamos Nacionales a l/p	(A)			
CARUNA, R. L.(P. Xolotlán)		C$ 7,598,903	C$ 7,750,883	C$ 7,905,896
Banpro No. 330452		71,036,170	-	-
BANCORP No. 0000955		225,488,638	229,998,475	234,598,315
BANCORP No. 1435		8,782,769	8,958,427	9,137,590
Banpro No. 414571		50,516,164	-	-
Banpro No. 432068		13,059,187	11,212,016	-
Préstamo BCIE No. 2222 MHCP		197,364,211	271,999,939	1,310,170,920
INTUR BID 2439-BL-NI-LP		-	146,435,313	144,796,285
TOTAL		**C$ 573,846,042**	**C$ 676,355,053**	**C$ 1,706,609,006**
Préstamos Internacionales a l/p				
NFE Nicaragua Development Part	(A)	-	13,320,375	13,586,775
TOTAL		**C$ 573,846,042**	**C$ 689,675,428**	**C$ 1,720,195,781**

(A) Saldos auditados al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022.

Los principales procedimientos de auditoría aplicados fueron los siguientes:

1. Verificamos que los documentos representan montos de deudas a instituciones financieras, instituciones del estado u otros bajo acuerdos exigibles.
2. Comprobamos que la Empresa Portuaria Nacional ha cumplido con las cláusulas de préstamos, limitaciones y requerimientos legales.
3. Verificamos que los saldos de los préstamos y las cancelaciones de préstamos están correctamente calculados sus montos y reflejan todos los hechos y circunstancias que afectan su valuación de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
4. Verificamos que los documentos por pagar están adecuada e íntegramente contabilizados y acumulados en los registros correspondientes y correctamente registrados.

Información e incidencias pendientes de solventar:

Incidencias EPN Oficina Central

a) **BANCO CORPORATIVO, S. A. (BANCORP)**: No fue posible hacer entrega y obtener respuesta a la carta de confirmación de saldos de préstamos por pagar para ser enviado al Banco Corporativo (BANCORP), debido a que la administración de la Empresa Portuaria Nacional (EPN), nos comunicó que no existen oficinas donde entregar la carta de solicitud. Por lo tanto, es muy probable que nuestro informe final contenga una limitación al alcance sobre este saldo.

Las posibles causas de la falta de localización de este banco son las siguientes:

b) Sabemos que con base en la solicitud presentada por el representante legal y presidente de la Junta Directiva del Banco Corporativo, S.A. (BANCORP), el ocho de octubre de 2019, mediante Resolución SIB-OIF-XXVII-621-2019, se autorizó la disolución voluntaria anticipada de dicha entidad. Posteriormente, el quince de octubre de 2019, el Juez Octavo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua, en la resolución de las diez y cincuenta y ocho minutos de la mañana, lo declaró en "Estado de Liquidación por Disolución Voluntaria Anticipada" y al mismo tiempo dejó sin efecto legal la autorización otorgada para funcionar como entidad bancaria. Esta declaratoria fue publicado en el diario LA PRENSA, el veintitrés de octubre de 2019, y en La Gaceta, Diario Oficial, número 206 del veintinueve de octubre de 2019.

c) Al finalizar el período de la liquidación, la Junta Liquidadora del BANCORP en Liquidación, presentó su Informe Final de Gestión de la Liquidación, detallando todas sus obligaciones consignadas en la Ley No. 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros. Asimismo, la gestión desarrollada por la Junta Liquidadora fue auditada por la firma de auditoría externa BDO Nicaragua, S.A., quien emitió su informe con "Opinión limpia" sobre los estados financieros del período de la liquidación y describió el cumplimiento, por parte de la Junta Liquidadora en el proceso de la liquidación, de cada una de las responsabilidades establecidas en la referida Ley No. 561.

d) Como consecuencia de lo anterior, con fecha quince de agosto de 2022, la Superintendencia emitió la resolución SIB-OIF-527-2022, mediante la cual se resolvió: 1) aprobar el informe de gestión presentado por la Junta Liquidadora del Banco Corporativo, S.A. en Liquidación, 2) declarar concluido el estado de liquidación por disolución voluntaria anticipada de dicha entidad y 3) declarar el cese de la existencia legal del Banco Corporativo, S.A. Esta resolución fue protocolizada en la escritura número sesenta y nueve, del dieciséis de agosto de 2022, autorizada por el notario Yadder José Villavicencio Bermúdez e inscrita en el Registro Público Mercantil de Managua, el 31 de agosto de 2022.

Estamos esperando comunicación de OC sobre si existe o no negociación del saldo de las cuentas por pagar de parte de la Administración de la Empresa Portuaria Nacional (EPN)

INCIDENCIAS EN LAS CONFIRMACIONES DE SALDOS PENDIENTE DE SOLVENTAR:

(1) **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAJA RURAL NACIONAL, R. L. (CARUNA, R. L.)**

Recibimos confirmación de CARUNA, R. L y solicitamos a la gerencia administrativa y financiera la aclaración a las diferencias presentadas entre los saldos según registros contables y confirmación recibida, según detalle a continuación:

	Saldos según		
	Contabilidad	Confirmación	Diferencia
Al 31 de diciembre de 2020			
Caruna (Principal)	C$ 44,572,138	C$ 736,393,107	C$ (691,820,969)
Al 31 de diciembre de 2021			
Caruna (Principal)	44,572,138	751,121,169	(706,549,031)
Al 31 de diciembre de 2022			
Caruna (Principal)	54,547,138	766,143,170	(711,596,032)

	Saldos según		
	Contabilidad	Confirmación	Diferencia
Al 31 de diciembre de 2020			
Caruna (Intereses)	C$ -	C$ 254,137,082	C$ 254,137,082
Al 31 de diciembre de 2021			
Caruna (Intereses)	-	320,872,879	320,872,879
Al 31 de diciembre de 2022			
Caruna (Intereses)	-	390,176,236	390,176,236

	Saldos según		
	Contabilidad	Confirmación	Diferencia
Al 31 de diciembre de 2020			
Caruna (Mora)	C$ -	C$ 21,898,725	C$ 21,898,725
Al 31 de diciembre de 2021			
Caruna (Mora)	-	39,330,023	39,330,023
Al 31 de diciembre de 2022			
Caruna (Mora)	-	57,449,812	57,449,812

(2) Para cumplir con el proceso de confirmación de saldos como los requieren las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), solicitamos enviar y gestionar respuesta a segunda carta de confirmación de saldos para los pasivos a largo plazo que se detalla a continuación

Cuenta No.	Descripción	Monto
202-01-01-02-0000	CARUNA, R.L (PASEO XOLOTLAN)	C$ 7,905,896
202-01-01-11-0000	INTUR BID2439-BL-NI-LP	144,796,285
202-01-02-03-0000	NFE NICARAGUA DEVELOPMENT PART	13,586,775

INCIDENCIA CON CONFIRMACION DEL MHCP:

(3) Recibimos confirmación de saldos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), sobre el préstamo BCIE N° 2222, por lo que ya solicitamos sean aclaradas las diferencias presentadas, entre los saldos según registros contables y confirmación recibida, según detalle a continuación:

	Saldos según		
	Contabilidad	Confirmación	Diferencia
Al 31 de diciembre de 2020			
Préstamo BCIE N° 2222 (MHCP)	C$ 197,364,211	C$ 45,195,328	C$ 152,168,883
Al 31 de diciembre de 2021			
Préstamo BCIE N° 2222 (MHCP)	271,999,939	52,278,960	219,720,978

	Saldos según		
	Contabilidad	Confirmación	Diferencia
Al 31 de diciembre de 2022			
Préstamo BCIE N°2222 (MHCP)	1,310,170,919	836,955,665	473,215,000

Nota: Es muy probable que ante la falta de una aclaración oportuna de estas diferencias importantes por parte de EPN, tengamos que revelar una limitación al alcance dentro de nuestro informe de la auditoría.

10. Otros pasivos (Cuenta control puerto interdivisional)

Administración Portuaria		2020	2021	2022
Oficina Central	(A)	C$ 10,062,597,156	C$ 11,778,120,647	C$ 13,537,102,606
Puerto San Juan del Sur	-	177,283,739	198,531,545	347,363,068
Puerto Sandino	(A)	766,158,018	876,284,462	1,089,048,155
Puerto Corinto	(A)	1,589,265,779	2,020,015,379	3,122,934,867
Regional Lacustre Cocibolca	(A)	184,021,546	211,756,819	255,050,344
Puerto Arlen Siu	(A)	492,169,997	583,925,117	634,547,972
Puerto El Bluff - Bluefields	-	656,289,059	714,515,321	855,795,807
Puerto Cabeza	-	177,100,913	227,751,348	250,585,389
Regional Lacustre Xolotlán	(A)	472,075,422	584,831,169	780,712,591
Puerto San Jorge		102,308,373	130,307,858	321,727,533
TOTAL		**C$ 14,679,270,002**	**C$ 17,326,039,665**	**C$ 21,194,868,332**

(A) Saldos auditados al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022.

Los principales procedimientos de auditoría aplicados fueron los siguientes:

Cuenta Control Puerto Interdivisional

1. Cuenta contable en la que se registran todos los movimientos que se generan de las transacciones Inter portuarias, tiene un saldo que será de naturaleza acreedora.
2. Comprobaremos que los registros en la cuenta Inter divisional pasiva, representan transacciones de las operaciones Inter portuarias.
3. Verificaremos que las transacciones están adecuadamente e íntegramente contabilizados y correctamente registrados.

Nota: Véase pagina 15, parrafo No.6 para nuestras apreciaciones y conclusiones sobre esta cuenta.

11. Patrimonio

Un detalle del patrimonio consolidado al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022, se presenta a continuación:

Nombre de la cuenta	2020	2021	2022
Capital inicial	C$ 1,473,308,595	C$ 1,476,240,146	C$ 1,560,170,147
Superávit de capital	121,283,511	151,891,653	151,909,253
Resultados acumulados	1,420,598,809	1,831,406,341	2,473,494,515
Ajustes a periodos anteriores	(451,404,975)	(556,075,663)	(899,134,622)
Utilidad o pérdida del ejercicio	410,807,532	642,088,175	576,842,917
TOTAL	**C$ 2,974,593,472**	**C$ 3,545,550,652**	**C$ 3,863,282,210**

Los principales procedimientos de auditoría aplicados fueron los siguientes

1. Evaluamos el cumplimiento, confiabilidad y suficiencia del control interno establecido por la Empresa y la aplicación de leyes, decretos y regulaciones aplicables según las circunstancias;
2. Preparamos una cédula sumaria que resume los saldos de la cuenta y verificamos con los estados financieros;
3. Preparamos cédula de relación que refleje los saldos que integran la cuenta a la fecha de la auditoría
4. Cotejamos el saldo de la relación vs. registros contables y verificamos la sumatoria aritmética
5. Analizamos una muestra de las transacciones registradas en la cuenta de capital contable o del patrimonio durante el período sujeto a revisión y evaluamos las contrapartidas afectadas;
6. Comprobamos el origen de partidas recibidas y determinamos si el valor asignado es razonable;
7. Inspeccionamos los libros de actas para asegurarnos que los acuerdos de los directivos estén reflejados adecuadamente en los registros contables;
8. Verificamos e indagamos sobre transacciones de la cuenta de utilidades o pérdidas acumuladas distintas a los créditos y cargos, por el resultado neto de las operaciones;
9. Verificamos que los movimientos del capital contable estén autorizados;
10. Revisamos si la composición del patrimonio está adecuadamente presentada y revelada en los estados financieros;

Incidencias Empresa Portuaria Nacional (EPN) Oficina Central y Administraciones Portuarias.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022, con instrucciones de la Junta Directiva fueron registradas varias operaciones de importancia material que carecen de documentación adecuada de soporte que sustenten los criterios y razones de su registro. El efecto de las operaciones referidas que totalizan C$451,404,975, C$556,075,663 y C$899,134,622, respectivamente, afectaron una cuenta denominada "Ajustes a períodos anteriores" en el Patrimonio de la Empresa Portuaria Nacional (EPN), debiéndose haber afectado la cuenta de Resultados Acumulados de acuerdo a Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

En el mes de diciembre de 2019 la Junta Directiva giró instrucciones para la creación y registro en la cuenta "Ajuste a períodos anteriores", donde deberá registrarse toda partida contable que resulte del análisis posterior y que corresponda a períodos anteriores al período en proceso a nivel del sistema portuario nacional, que incluye los gastos no registrados oportunamente como consecuencia del análisis y depuración de la cuenta interdivisional y por conciliaciones de cuentas, deberán afectar la cuenta de Ajuste a Períodos Anteriores, no afectando de esta forma los resultados acumulados.

Luego de analizar la razonabilidad de la documentación de respaldo de cada asiento de ajuste contra esta cuenta, vamos a proponer un asiento de reclasificación para cancelar la cuenta de Ajuste a períodos anteriores contra la cuenta Resultados Acumulados.

12. Ingresos por servicios

Administración Portuaria		2020	2021	2022
Oficina Central	(A)	C$ -	C$ -	C$ -
Puerto San Juan del Sur	-	6,644,353	3,785,595	5,187,150
Puerto Sandino	(A)	70,816,080	117,787,228	109,801,930
Puerto Corinto	(A)	1,106,741,023	1,357,916,614	1,455,327,362

Regional Lacustre Cocibolca	(A)	5,611,879	12,906,927	17,258,044
Puerto Arlen Siu	(A)	23,679,558	29,825,372	31,508,891
Puerto El Bluff - Bluefields	-	11,519,711	14,466,372	16,655,700
Puerto Cabeza	-	3,303,967	1,936,191	1,997,063
Regional Lacustre Xolotlán	(A)	14,199,241	12,129,080	15,350,837
Puerto San Jorge		7,226,862	10,634,332	11,986,191
TOTAL		**C$ 1,249,742,674**	**C$ 1,561,387,711**	**C$ 1,665,073,168**

Los principales procedimientos de auditoría aplicados fueron los siguientes:

- Verificamos la correcta aplicación de las tarifas portuarias previamente autorizadas.
- Verificamos que se registró apropiadamente el excedente o déficit.

13. Gastos generales y de operación

Cuenta		2020	2021	2022
GASTOS DE OPERACION	**(A)**			
Remuneraciones personales		C$ 122,697,216	C$ 156,454,664	C$ 186,976,751
Contribuciones patronales		20,973,033	26,525,815	31,187,446
Reparación y mantenimiento		84,911,776	89,763,099	98,119,282
Consumo de materiales		59,155,630	83,974,386	117,101,420
Servicios de transporte y fletas		7,054,932	16,284,964	20,890,648
Gastos generales		136,959,155	160,939,120	150,526,456
Gastos de seguro		16,161,595	21,771,370	31,697,795
Gastos por depreciación		50,482,157	52,256,000	84,265,022
TOTAL		**C$ 498,395,494**	**C$ 607,969,418**	**C$ 720,764,820**
GASTOS DE ADMINISTRACION	**(A)**			
Remuneraciones personales		C$ 204,968,359	C$ 238,834,172	C$ 282,473,797
Contribuciones patronales		32,259,996	36,538,222	43,901,617
Reparación y mantenimiento		19,059,036	25,080,242	95,972,108
Consumo de materiales		21,365,216	34,815,156	38,093,114
Servicios de transporte y fletes		773,190	1,314,154	2,064,066
Gastos generales		110,264,537	121,739,241	147,064,858
Gastos de seguro		10,428,655	11,526,161	10,592,051
Gastos por depreciación		15,129,958	29,562,480	42,058,919
TOTAL		**C$ 414,248,947**	**C$ 499,409,828**	**C$ 662,220,530**

SECCION IV - LIMITACIONES AL ALCANCE DURANTE LA AUDITORÍA

En este espacio detallamos los asuntos que fundamentarían una calificación de opinión en el dictamen del auditor:

1. Falta de una observación y verificación física inventarios

   Fuimos nombrados auditores de la Empresa Portuaria Nacional (EPN) y sus administradoras portuarias con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022, por lo tanto, no presenciamos el recuento físico de los inventarios al inicio y al cierre de cada ejercicio contable. Debido a lo descrito anteriormente, incluida la falta de acceso a la documentación de los inventarios físicos practicados, y a que los registros de la Empresa Portuaria Nacional, no permiten la aplicación de procedimientos supletorios adecuados respecto a los

inventarios y sus costos asociados, Y no hemos podido satisfacernos mediante procedimientos alternativos hasta esta fecha de las cantidades y valor de las existencias a 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022, las cuales muestran saldos consolidados netos en el estado de situación financiera por C$145,296,245, C$163,563,568 y C$165,436,963, respectivamente. De prevalecer esta condición es muy probable que se tenga que revelar una limitación o excepción dentro del informe del auditor. A manera de ejemplo se presenta el saldo de la Administración Portuaria Corinto que representa la mayor participación en el Inventario consolidado:

% de INVENTARIOS EN APC

	Al 31 diciembre		
INVENTARIOS	**2020**	**2021**	**2022**
EEFF Consolidaddos	145,296,245	163,563,568	165,436,963
APC	89,347,349	96,488,995	96,058,221
Porcentaje en APC	**61%**	**59%**	**58%**

2. Falta de una provisión para perdidas y deterioro de inventarios.

Adicionalmente en relación a dichos saldos de inventarios consolidados no obtuvimos información sobre posibles existencias de inventarios obsoletos, vencidos y dañados que requieran la creación, si fuere necesario, de una provisión que cubra posibles pérdidas al 31 de diciembre 2020, 2021 y 2022. Adicionalmente, hasta esta fecha, no fue posible aplicar otros procedimientos alternativos de auditoría para identificar y cuantificar las cantidades de existencias de artículos obsoletos, vencidos y dañados que permitiera determinar si era necesario algún ajuste por esas existencias. De prevalecer esta condición es muy probable que se tenga que revelar una limitación o excepción dentro del informe del auditor.

3. Ausencia de una inspección física de activos fijos al final de cada periodo contable

Hasta esta fecha, no fue posible obtener documentación suficiente y adecuada tanto de la oficina central como de las administraciones portuarias demostrando que dispongan de alguna evidencia que hayan efectuado un recuento físico de las existencias de inventarios del activo fijo en general, para determinar su existencia, estado físico, funcionalidad, propiedad, y costo atribuible. Tampoco sobre los cálculos y registros de depreciación acumulada por cada elemento que integran las existencias de inmueble, mobiliario y equipo. Por otro lado, hasta esta fecha, no nos fue posible efectuar un recálculo de la depreciación acumulada y del período por las diferencias existentes entre los registros contables y los auxiliares individuales del activo fijo. De prevalecer esta condición es muy probable que se tenga que revelar una limitación o excepción dentro del informe del auditor. Recomendamos se ejecuten oportunamente las acciones correspondientes para superar esta situación.

4. Falta de un listado valuado de activos fijos debidamente conciliado con los saldos de contabilidad

Al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022, los registros auxiliares individuales de los inmuebles, mobiliarios y equipo y su depreciación acumulada indicando su código, descripción, fecha de adquisición, costo de adquisición, depreciación acumulada, valor en libros, lugar de ubicación, estado en que se encuentran, determinamos que estos no se encuentran debidamente conciliados con los estados financieros, que representan el 24%, 22% y 20%, respectivamente, de los activos de la Empresa Portuaria Nacional. Como resultado, y debido a que los registros de la Empresa Portuaria Nacional no permite la aplicación de procedimientos supletorios adecuados respecto a los activos fijos, no pudimos verificar la cantidad de bienes, existencia física, ubicación geográfica, propiedad y valuación de dichos activos y efectuar el recálculo de la depreciación acumulada y del período para verificar su razonabilidad, en consecuencia, no hemos podido determinar si son necesarios proponer algunos ajustes para modificar los saldos a esas fechas. De prevalecer

esta condición es muy probable que se tenga que revelar una limitación o excepción dentro del informe del auditor. Recomendamos se ejecuten oportunamente las acciones correspondientes para superar esta situación.

5. Exceso de obras en proceso sin finiquitos con una posible alta depreciación no registrada

Los cálculos y registros de la depreciación de las obras y trabajos en proceso que no fueron capitalizados oportunamente, pero que se siguieron utilizando, no se realizaron al momento de nuestra contratación como auditores independientes. Por lo tanto, el estado de situación financiera y el estado de resultados, respectivamente, por los períodos finalizados al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022, no incluyen el gasto de depreciación en los resultados de esos períodos por el uso y deterioro de esas obras que continúan reveladas como "en proceso". Adicionalmente, hasta esta fecha, no se nos proporcionó información correspondiente a los cálculos, tasas de depreciación y movimientos de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022 de esos activos capitalizables que nos permitiera establecer, si fuera posible, determinar los ajustes que fueran necesarios para corregir dichos saldos, ni nos fue posible aplicar otros procedimientos de auditoría que nos permitiera determinar si los montos acumulados están adecuadamente determinados, acumulados y presentados en el período correcto.

Esta situación de la depreciación no registrada y la falta de identificación de aquellas obras en proceso que corresponden a gastos de mantenimiento o reparaciones, nos impide también conocer o determinar en cuantos millones de córdobas las utilidades acumuladas a 2022 se encuentran disminuidas. De prevalecer esta condición es muy probable que se tenga que revelar una limitación o excepción dentro del informe del auditor.

6. Listado de obras y trabajos en proceso sin movimientos desde hace varios años sin su respectivo finiquito por parte de la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento.

Solicitamos y recibimos los listados de las obras y trabajos en proceso que presentan las cifras de los estados financieros de la Empresa Portuaria Nacional (EPN), tanto en la oficina central como en las administraciones portuarias con saldos al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022 abajo indicados por C$2,229,675,736, C$2,428,477,733 y C$2,018,175,670, respectivamente. Inmediatamente, luego de auditar los procesos de adjudicaciones bajo la Ley 737 y el Manual de Uso Propio, solicitamos y aún no hemos recibido, el estado actual y fecha de finalización de cada una de esas obras en proceso que vienen sin movimientos desde hace varios años, para incorporarlos como ajustes si fueron excluidos de los registros contables que corresponden. Adicionalmente solicitamos los respectivos comprobantes de diario por aquellos proyectos finalizados y que están siendo utilizados y fueron omitidos en su oportunidad para proponerlos dentro de nuestra auditoría para su registro en los años correspondientes en los estados financieros y someter esos ajustes al proceso de autorización a la Junta Directiva. A la fecha de este informe esta información y documentación aun no ha sido suministrada.

Cuenta	2020	2021	2022
Obras y trabajos en proceso	C$ 2,229,675,736	C$ 2,428,477,733	C$ 2,018,175,670

7. Diferencias de conciliación de saldos en las cuentas inter divisionales por cobrar y por pagar

Como se indica en la Sección III (página 15 y 16 de este informe), el efecto neto de compensar los saldos por cobrar y por pagar de la cuenta de otros activos y otros pasivos inter divisionales, incluyen saldos resultantes como efecto neto por C$489,979,966, C$535,814,016 y C$188,898,192, por los años terminados al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022 respectivamente. Sobre estos saldos la administración de la Empresa Portuaria Nacional no ha efectuado los comprobantes para depurar, conciliar y determinar los ajustes correspondientes para conciliar esta cuenta.

Debido a la falta de información y documentación suficiente y competente, no nos ha sido posible establecer la razonabilidad de los saldos de esta cuenta de obras en proceso al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022, ni nos fue posible, hasta esta fecha, satisfacernos a través de otros procedimientos de auditoría para determinar si sería necesario proponer algún asiento de ajuste. De prevalecer esta condición es muy probable que se tenga que revelar una limitación o excepción dentro del informe del auditor.

Los saldos netos compensados entre activos y pasivos inter divisionales, que tendrían que ajustarse para establecer una efectiva conciliación contable con las administraciones portuarias a las fechas de las auditorias serían los siguientes:

Administración Portuaria	2020	2021	2022
Oficina Central	C$ 3,625,375,069	C$ (4,224,216,688)	C$ (4,428,684,631)
Puerto San Juan del Sur	92,125,447	(109,471,766)	(252,531,091)
Puerto Sandino	(271,934,580)	351,055,608	334,087,545
Puerto Corinto	(5,253,951,634)	6,103,106,538	6,433,063,592
Regional Lacustre Cocibolca	188,202,677	(215,616,104)	(248,926,491)
Puerto Arlen Siu	114,390,059	(164,713,353)	(175,110,113)
Puerto El Bluff - Bluefields	532,592,683	(578,623,056)	(713,253,643)
Puerto Cabeza	119,743,483	(170,296,724)	(192,201,450)
Regional Lacustre Xolotlán	327,937,724	(406,682,512)	(478,147,631)
Puerto San Jorge	35,539,106	(48,727,927)	(89,397,895)
TOTAL	**C$ (489,979,966)**	**C$ 535,814,016**	**C$ 188,898,192**

8. Falta de conciliación entre los saldos según registros contables y la confirmación recibida de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Caja Rural Nacional, R. L. (CARUNA)

Al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022 al confrontar los saldos según registros contables y la respuesta a la confirmación de saldos recibida de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Caja Rural Nacional, R. L. (CARUNA), determinamos una diferencia materialmente importante registrada de menos por la Empresa Portuaria Nacional (EPN), por concepto de: saldo de préstamo del principal, Intereses corrientes, intereses por mora y otros.

Los saldos del principal e intereses confirmados por CARUNA fueron confrontados contra los saldos en los estados financieros, conforme detalle a continuación:

Al 31 de diciembre de 2020

	Saldos según		
Descripción	**Contabilidad**	**Confirmación**	**Diferencia**
Principal			
Otras cuentas por pagar – CARUNA, R. L.	C$ 44,572,138		-
Documentos por pagar – CARUNA, R.L.	8,706,125		-
Ptmo por pagar l/p – CARUNA, R.L.	7,598,903	-	-
SUB TOTAL	**C$ 60,877,166**	**C$ 736,393,107**	**C$ (675,515,941**
Intereses corrientes			
Caruna, R. L.	-	254,137,082	(254,137,082)
SUB TOTAL	**-**	**C$ 254,137,082**	**C$ (254,137,082)**
Intereses por Mora			
Caruna, R. L.	-	21,898,725	(21,898,725)
SUB TOTAL	**-**	**C$ 21,898,725**	**C$ (21,898,725)**
Otros cargos			
Caruna, R. L.	-	1,100,141	(1,100,141)
SUB TOTAL	**-**	**C$ 1,100,141**	**C$ (1,100,141)**

TOTAL GENERAL	**C$ 60,877,166**	**C$ 1,013,529,055**	**C$ 952,651,889**

Al 31 de diciembre de 2021

	Saldos según		
Descripción	**Contabilidad**	**Confirmación**	**Diferencia**
Principal			
Otras cuentas por pagar – CARUNA, R. L.	C$ 44,572,138		-
Documentos por pagar – CARUNA, R.L.	8,706,125	-	-
Ptmo por pagar l/p – CARUNA, R.L.	7,750,883	-	-
SUB TOTAL	**C$ 61,029,146**	**C$ 751,121,169**	**C$ (690,092,023)**
Intereses corrientes			
Caruna, R. L.	-	320,872,879	(320,872,879)
SUB TOTAL	**-**	**C$ 320,872,879**	**C$ (320,872,879)**
Intereses por Mora			
Caruna, R. L.	-	39,330,023	(39,330,023)
SUB TOTAL	**-**	**C$ 39,330,023**	**C$ (39,330,023)**
Otros cargos			
Caruna, R. L.	-	1,120,936	(1,120,936)
SUB TOTAL	**-**	**C$ 1,120,936**	**C$ (1,120,936)**
TOTAL GENERAL	**C$ 61,029,146**	**C$ 1,112,445,007**	**C$ (1,051,415,861)**

Al 31 de diciembre de 2022

	Saldos según		
Descripción	**Contabilidad**	**Confirmación**	**Diferencia**
Principal			
Otras cuentas por pagar – CARUNA, R. L.	C$ 54,547,138	0	-
Documentos por pagar – CARUNA, R.L.	9,057,850	-	-
Ptmo por pagar l/p – CARUNA, R.L.	7,905,896	-	-
SUB TOTAL	**C$ 71,510,884**	**C$ 766,143,170**	**C$ (694,632,286)**
Intereses corrientes			
Caruna, R. L.	-	390,176,236	(390,176,236)
SUB TOTAL	**-**	**C$ 390,176,236**	**C$ (390,176,236)**
Intereses por Mora			
Caruna, R. L.	-	57,449,812	(57,449,812)
SUB TOTAL	**-**	**C$ 57,449,812**	**C$ (57,449,812)**
Otros cargos			
Caruna, R. L.	-	1,142,158	(1,142,158)
SUB TOTAL	**-**	**C$ 1,142,158**	**C$ (1,142,158)**
TOTAL GENERAL	**C$ 71,510,884**	**C$ 1,214,911,376**	**C$ (1,143,400,492)**

9. No fue posible hacer entrega y obtener respuesta a la carta de confirmación de saldos de préstamos por pagar al Banco Corporativo, S. A. (BANCORP).

Al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022 no fue posible hacer entrega y obtener respuesta a la carta de confirmación de saldos de préstamos por pagar al Banco Corporativo, S. A. (BANCORP), debido a que la administración de la Empresa Portuaria Nacional (EPN), nos comunicó que no existen oficinas donde entregar la carta de solicitud, cuyo saldos suman C$263,571,871, C$268,257,366 y C$274,220,099, respectivamente, que representa el 20% de los pasivos totales.

Debido a la falta de información producto de limitaciones y a que no pudimos aplicar otros procedimientos de auditoría que nos permitiera analizar los préstamos vencidos por los cuales no se habían efectuado ningún pago al

cierre del período finalizado al 31 de diciembre 2021, no pudimos determinar si era necesario algún ajuste para corregir el saldo registrado al 31 de diciembre de 2021.

Por lo tanto, es muy probable que nuestro informe final contenga una limitación al alcance sobre este saldo.

Cuenta	2020	2021	2022
Préstamos por pagar c/p			
BANCORP Ptmo. No. 0000954	C$ 17,064,005	C$ 17,064,005	C$ 17,753,386
BANCORP Ptmo. No. 0000955	12,236,459	12,236,459	12,730,808
Préstamos Nacionales a l/p			
BANCORP No. 0000955	225,488,638	229,998,475	234,598,315
BANCORP No. 1435	8,782,769	8,958,427	9,137,590
TOTAL	**C$ 263,571,871**	**C$ 268,257,366**	**C$ 274,220,099**

10. Falta de conciliación adecuada de parte de la Empresa Portuaria Nacional (EPN) – oficina central, entre los saldos según registros contables y la confirmación recibida del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) Préstamo BCIE No. 2222

Al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022 al confrontar los saldos según registros contables y la respuesta a la confirmación de saldos recibida del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), relacionado al préstamo BCIE No. 2222, determinamos una diferencia materialmente importante registrada de más por la Empresa Portuaria Nacional (EPN), por concepto del: saldo del principal del préstamo BCIE No. 2222 (MHCP) por C$152,168,883, C$219,720,978 y C$473,215, respectivamente.

De acuerdo a la administración de la Empresa Portuaria Nacional (EPN), esta diferencia se debe a pago efectuado directamente por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), a los proveedores por pagos directos, pero no obtuvimos la conciliación partiendo de los saldos según registros contables más ó menos las partidas de conciliación no reportadas y el saldo según confirmación de saldos recibidos. Por consiguiente, no pudimos determinar si era necesario algún ajuste para corregir el saldo registrado al 31 de diciembre de 2020. Por lo tanto, es muy probable que nuestro informe final contenga una limitación al alcance sobre este saldo.

La administración de la Empresa Portuaria Nacional (EPN), nos presentó detalle de las transferencias electrónicas de fondos, pero no concilia con la información suministrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Los saldos del principal e intereses confirmados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), préstamo BCIE No. 2222, fueron confrontados contra los saldos en los estados financieros, conforme detalle a continuación:

Al 31 de diciembre de 2020

	Saldos según		
Descripción	**Contabilidad**	**Confirmación**	**Diferencia**
Préstamos a largo plazo			
Préstamo BCIE No. 2222 (MHCP)	C$ 197,364,211	C$ 45,195,328	C$ 152,168,883
TOTAL GENERAL	**C$ 197,364,211**	**C$ 45,195,328**	**C$ 152,168,883**

Al 31 de diciembre de 2021

	Saldos según		
Descripción	**Contabilidad**	**Confirmación**	**Diferencia**
Préstamos a largo plazo			
Préstamo BCIE No. 2222 (MHCP)	C$ 271,999,939	C$ 52,278,960	C$ 219,720,978
TOTAL GENERAL	**C$ 271,999,939**	**C$ 52,278,960**	**C$ 219,720,978**

Al 31 de diciembre de 2022

Descripción	Saldos según Contabilidad	Saldos según Confirmación	Diferencia
Préstamos a largo plazo			
Préstamo BCIE No. 2222 (MHCP)	C$ 1,310,170,919	C$ 836,955,665	C$ 473,215,000
TOTAL GENERAL	**C$ 1,310,170,919**	**C$ 836,955,665**	**C$ 473,215,000**

11. No fue posible obtener respuesta a la carta de confirmación de saldos de préstamos enviadas al INTUR BID 2439-BL-NI-LP y a la NFE Nicaragua Development y poder determinar la adecuada presentación en los registros contables.

No fue posible obtener respuesta a la segunda carta de confirmación de saldos de préstamos del 18 de abril de 2023, enviados al Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR) y a la NFE Nicaragua Development con saldo de préstamos por pagar a largo plazo al 31 de diciembre de 2021 y 2022, conforme detalle abajo. Tampoco fue posible obtener respuesta de las obligaciones por pagar que tiene la Empresa Portuaria Nacional-Oficina Central

Debido a la falta de información producto de limitaciones y a que no pudimos aplicar otros procedimientos de auditoría que nos permitiera analizar los préstamos vencidos sobre los cuales no se habían efectuado ningún pago al cierre del período finalizado al 31 de diciembre 2021 y 2022, también no pudimos determinar si era necesario algún ajuste para corregir el saldo registrado al 31 de diciembre de 2021 y 2022. Por lo tanto, es muy probable que nuestro informe final contenga una limitación al alcance sobre este saldo.

Cuenta	2020	2021	2022
Préstamos por pagar a l/p			
INTUR BID 2439-BL-NI-LP	-	C$ 146,435,313	C$ 144,796,285
NFE Nicaragua Development	-	13,320,375	13,586,775
TOTAL	**C$ -**	**C$ 159,755,688**	**C$ 158,383,060**

En la cuenta a nombre de INTUR BID 2439-BL-NI-LP se registró comprobante de diario No. 156 del 31 de diciembre de 2021 en concepto de registro de convenio de adeudo de EPN a favor del INTUR, por el traspaso de las obras del centro turístico Embarcadero de San Juan del sur y todos sus componentes.

SECCION V
HALLAZGOS PRELIMINARES DE CONTROL INTERNO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, 2021 y 2022

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL (EPN) – OFICINA CENTRAL

EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

HALLAZGO No 1

Partidas de conciliación por cheques flotantes sin especificar nombre del beneficiario

Condición:

En revisión efectuada a las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre del 2020, 2021 y 2022, de las cuentas bancarias a nombre de la EPN oficina central, se determinó la existencia de partidas de conciliación correspondientes a "cheques flotantes", sin especificar el nombre del beneficiario del cheque emitido. Un detalle a manera de ejemplo se presenta a continuación:

Periodo 2020:

Fecha	Referencia	Beneficiario	Monto	
BANPRO, Cta. No. 10011405981211 (C$) - (Registrado en libro y no en banco)				
15/12/2020	61231	0161518402020 - 0161521182020	C$	158,832
16/12/2020	61237	1086735		118,768
16/12/2020	61239	2491		106,374
16/12/2020	61240	0039		11,607
16/12/2020	61242	62540		9,775

Periodo 2021:

Fecha	Referencia	Beneficiario	Monto	
BAC, Cta. No. 351-801949				
29/12/2021	1056	21110557	C$	14,050
29/12/2021	1058	058562, 058563, 058668, 058669, 218, 219, 21110558		8,037
312/2021	1054	21100523, 21100532		8,066
29/12/2021	1057	21110565, 21110559, 21110564		47,635

Periodo 2022:

Fecha	Referencia	Beneficiario	Monto	
BANPRO, Cta. No. 10011405981211 (registrado en libro y no en banco)				
11//11/2022	63847	14464	C$	46,958
16/11/2022	63881	873		18,109
25/11/2022	63930	156318		12,456
14/11/2022	63855	00872		10,844
03/11/2022	63761	01150		23,627

Criterio

La Normativa de Conciliaciones Contables de la Empresa Portuaria Nacional, articulo N°4 - Políticas y Controles Internos para efectuar las conciliaciones bancarias, numeral 4.4 establece: que las conciliaciones bancarias deberán

permitir:

- Comprobar que todos los depósitos están correctamente reflejados en el saldo bancario y que no se han abonado a otra cuenta.
- Descubrir algún depósito contabilizado que no llegó al banco por algún motivo.
- Identificar depósitos a la cuenta que no están contabilizados.
- Identificar los cheques girados que no se han cobrado.
- Detectar algún cheque girado y cobrado, pero no contabilizado.
- Identificar aquellos depósitos realizados a cuenta bancaria que aún no han sido contabilizados por la Empresa Portuaria Nacional.
- Contabilizar todos los cargos bancarios.
- Detectar errores en los montos, en sus propios libros contables o en la cuenta bancaria.

Efecto

Imposible conocer los supuestos beneficiarios de esos cheques a fin de realizar otras verificaciones.

Recomendación No. 1

Se recomienda a la Gerencia General cumplir con el Arto.4, Normativa de Conciliaciones Contables de EPN, orientando a la gerencia financiera especificar los beneficiarios en las partidas de conciliación a fin de brindar un mayor detalle sobre las operaciones efectuadas.

Comentarios de la administración:

Se remitió la solicitud durante el mes de abril de 2023 del cambio, al departamento de sistemas informáticos para efectuar el cambio correspondiente; estamos a la espera de la notificación para validarlo en el sistema de prueba.

HALLAZGO No. 2

Partidas de conciliación antiguas pendientes de analizar, investigar y ajustar por la contabilidad

Condición

Al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022, en la revisión efectuada a las conciliaciones bancarias de las cuentas de la EPN oficina central, se determinaron partidas antiguas proveniente del año 2009 que a la fecha de nuestra revisión no habían sido investigadas, analizadas y corregidas conforme se detalla en cada periodo a continuación:

Periodo 2020

Fecha	Referencia	Beneficiario	Monto
BANPRO, Cta. No. 10011405981211 (C$)			
13/12/2016	52124	Pago de liquidación final de prestaciones sociales por vencimiento de contrato de trabajo determinado al 30/nov/2016 conforme Vo. Bo. del presidente ejecutivo no se renueva contratación	C$ 228
28/08/2017	54687	Pago de embargo por pensión alimenticia retenida al Cro. Dierry Teófilo John conductor de servicios generales correspondientes a segunda quincena agosto 2017	1,514
28/09/2017	54950	Pago de embargo por pensión alimenticia retenida al Cro. Dierry Teófilo John conductor de servicios generales correspondientes a segunda	1,611

		quincena septiembre 2017	
		TOTAL	**C$ 3,353**

Periodos 2021 y 2022, mismos valores

Fecha	Referencia	Beneficiario	Monto
LAFISE Bancentro Cta. No. 201201462 (U$)			
22/08/2009		Depósitos varios	C$ 29,313
01/12/2013	21686140	Puerto San Jorge	83
14/02/2014	23447415	Depósito del día 12/02/2014	28
14/02/2014	24596503	Depósito del día 12/02/2014	20
		TOTAL	**C$ 29,444**

Criterio

El artículo 5.13 Conciliaciones Bancarias de Las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI), establece que; se efectuarán mensualmente análisis y aclaraciones de las diferencias entre los registros contables de las Cuentas Bancarias y los Estados de Cuenta enviados por los Bancos y otras Entidades Financieras. No deberán permanecer en las conciliaciones bancarias partidas sin aclarar y ajustar por más de treinta (30) días después de haber sido incluida dentro de una conciliación.

Efecto

Incorrecta presentación conciliaciones bancarias con partidas antiguas sin ajustes oportunos.

Recomendación No 2

La Gerencia General debe cumplir con las NTCI 5.13 a través de instruir a la gerencia financiera sobre analizar y ajustar todas las partidas conciliatorias antes de 30 días, para que sean revertidas y ajustadas oportunamente tal como los establecen las normas técnicas con el objetivo lograr la correcta presentación de los saldos bancarios en los estados financieros.

Comentarios de la administración

Este hallazgo fue superado durante el año terminado al 31 de diciembre de 2022

ACTIVOS FIJOS, NETO

HALLAZGO No. 3

Falta de conciliación de los registros auxiliares de activo fijo y su depreciación acumulada con los registros contables de la Empresa Portuaria Nacional – oficina principal.

Condición

Al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022 al obtener los registros auxiliares individuales del activo fijo y su depreciación acumulada indicando su código, descripción, fecha de adquisición, costo de adquisición, depreciación acumulada, valor en libros, lugar de ubicación, estado en que se encuentran, determinamos que estos no se encuentran debidamente conciliados con los estados financieros en el costo de adquisición ni fue posible efectuar el recálculo de la depreciación acumulada durante el período bajo revisión.

Un detalle de las diferencias se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2020

Descripción	Saldo s/estados financieros	Saldo s/detalle activo fijo	Diferencia
Activo Fijo			
Terreno	C$ 49,549,013	C$ 56,128,649	C$ (6,579,636)
Instalaciones fijas	-	-	-
Edificio	20,420,234	20,691,557	(271,323)
Equipo Marítimo	173,891,006	21,452,616	152,438,390
Equipo de manipulación	158,613	158,613	-
Equipo de servicios	8,664,624	10,449,016	(1,784,392)
Maquinaria y Equipo de taller	7,408,953	3,870,919	3,538,034
Equipo de transporte	21,785,892	23,914,346	(2,128,454)
Mobiliario y Equipo de oficina	30,786,555	32,355,977	(1,569,422)
Otros Equipos	10,132,253	10,087,100	45,153
TOTAL	**C$ 322,797,143**	**C$ 179,108,793**	**C$ 143,688,350**
Depreciación acumulada			
Instalaciones fijas			
Edificio	6,311,266	9,500,006	(3,188,740)
Equipo marítimo	21,069,959	21,090,736	(20,777)
Equipo de manipulación	162,123	158,613	3,510
Equipo de Servicios	6,144,276	7,900,907	(1,756,631)
Maquinaria y Equipo de Taller	6,993,555	3,431,483	3,562,072
Equipo de Transporte	17,293,493	16,939,074	354,419
Mobiliario y Equipo de oficina	25,030,707	28,547,365	(3,516,658)
Otros Equipos	9,196,181	9,449,515	(253,334)
TOTAL	**C$ 92,201,560**	**C$ 97,017,699**	**C$ (4,816,139)**

Al 31 de diciembre de 2021

Descripción	Saldo s/estados financieros	Saldo s/detalle activo fijo	Diferencia
Activo Fijo			
Terreno	C$ 79,028,514	C$ 79,028,514	C$ -
Instalaciones fijas	5,602,876	5,602,876-	-
Edificio	45,971,118	45,971,118	-
Equipo Marítimo	155,558,126	155,558,126	-
Equipo de manipulación	1,137,921	1,137,921	-
Equipo de servicios	2,198,602	2,145,899	52,703
Maquinaria y Equipo de taller	3,856,287	3,929,861	(73,574)
Equipo de transporte	19,868,055	29,870,399	(10,002,344)
Mobiliario y Equipo de oficina	33,620,142	34,860,409	(1,240,267)
Otros Equipos	11,541,652	11,533,010	8,642
TOTAL	**C$ 358,383,293**	**C$ 369,638,133**	**C$ (11,254,841)**
Depreciación acumulada			
Instalaciones fijas	280,144	519,747	(239,603)
Edificio	7,076,510	7,272,123	(195,612)

Descripción	Saldo s/estados financieros	Saldo s/detalle activo fijo	Diferencia
Equipo marítimo	11,327,383	29,146,851	(17,819,468)
Equipo de manipulación	114,056	151,723	(37,666)
Equipo de Servicios	1,210,716	880,227	330,489
Maquinaria y Equipo de Taller	3,599,811	3,699,551	(99,739)
Equipo de Transporte	8,555,903	8,091,231	464,672
Mobiliario y Equipo de oficina	26,926,450	29,059,071	(2,132,621)
Otros Equipos	9,824,439	10,044,513	(220,074)
TOTAL	**C$ 68,915,412**	**C$ 88,865,035**	**C$ (19,949,623)**

Al 31 de diciembre de 2022

Descripción	Saldo s/estados financieros	Saldo s/detalle activo fijo	Diferencia
Activo Fijo			
Terreno	C$ 79,028,514	C$ 79,027,550	C$ 200,964
Instalaciones fijas	5,602,876	5,602,876-	-
Edificio	41,844,246	41,853,646	(200,964)
Equipo Marítimo	155,558,126	155,558,126	(9,400)
Equipo de manipulación	1,137,921	1,137,921	-
Equipo de servicios	2,759,984	2,706,148	53,836
Maquinaria y Equipo de taller	4,043,618	4,100,624	(57,005)
Equipo de transporte	32,062,622	32,062,622	-
Mobiliario y Equipo de oficina	44,838,535	46,507,214	(1,668,679)
Otros Equipos	12,748,098	12,747,952	146
TOTAL	**C$ 270,037,533**	**C$ 271,718,635**	**C$ (1,681,102)**
Depreciación acumulada			
Instalaciones fijas	840,431	1,080,035	(239,603)
Edificio	9,225,531	9,421,143	(195,612)
Equipo marítimo	14,418,175	14,418,175	-
Equipo de manipulación	341,641	379,307	(37,666)
Equipo de Servicios	1,603,199	1,267,538	335,661
Maquinaria y Equipo de Taller	3,672,472	3,742,204	(69,731)
Equipo de Transporte	11,377,471	10,878,068	499,402
Mobiliario y Equipo de oficina	32,437,097	33,410,321	(973,224)
Otros Equipos	10,718,292	10,950,094	(231,802)
TOTAL	**C$ 84,634,309**	**C$ 85,546,885**	**C$ (912,576)**

Criterio:

Política contable del activo fijo de la Empresa Portuaria Nacional (EPN) – VI.1.2. DESARROLLO DE LA POLITICA - Control y asignación de activos - La Empresa Portuaria Nacional presentará todos los bienes propiedad de la Empresa, dentro de los Activos, clasificados como Activos Fijos por cada tipo de bien, conforme catálogo contable. Estos serán presentados por su valor en libros (costo de adquisición menos depreciación acumulada), debidamente conciliado con los estados financieros.

Efecto:

Debido a la falta de una presentación razonable en los saldos de los estados financieros de la Empresa Portuaria

Nacional (EPN), de la cuenta de activos fijos y su depreciación acumulada y a la falta de aclaración y explicación, por parte de la administración, no podemos establecer si es necesario algún ajuste para corregir posibles errores en su registro, pudiéndose incluir como una limitación al alcance en nuestro dictamen de auditoría de los estados financieros.

Recomendación No. 3:

Se recomienda a la administración de la Empresa Portuaria Nacional (EPN) – oficina central cumplir con su política VI.1.2 a través de efectuar inspecciones físicas y los análisis y ajustes correctivos necesarios incluyendo la actualización del módulo de activos fijos, con el propósito de lograr una adecuada conciliación y presentación de los saldos del activo fijo y su depreciación acumulada en los estados financieros de la institución.

GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

HALLAZGO No. 4

La cuenta de provisión de aguinaldo por pagar presenta saldo negativo contrario a su naturaleza en los estados financieros de la oficina central al 31 de diciembre de 2020 y 2021

Condición:

1. Periodo 2020 - Al 31 de diciembre de 2020 determinamos en la balanza de comprobación de la Empresa Portuaria Nacional (EPN) –Oficina Central que la cuenta N° 201-02-01-01-0000 - Aguinaldo por pagar se encuentra con saldo negativo contrario a su naturaleza por un monto de C$1,562,461.

2. Periodo 2021 - el saldo negativo presentado en la misma cuenta fue por C$2,031,124

Criterio:

Las Normas Técnicas de Control Interno en la Sección 6.2 Sistema de información financiera establece: El Sistema de Contabilidad debe informar sobre la gestión financiera en forma oportuna, confiable y eficiente, útil para sustentar las decisiones e idónea para facilitar las tareas de control y auditoría. Se establecerá un adecuado Sistema Contable por partida doble en correspondencia a lo que establece la ley de la materia, para el registro oportuno y adecuado de las transacciones financieras que ejecute un Ente Contable y que produzcan variaciones en su activo, pasivo y patrimonio y, en general, en cualquiera de las cuentas de dicho sistema contable.

Efecto:

Presentación inadecuada del saldo de esta cuenta en los estados financieros.

Recomendación No. 4

Se recomienda a la Gerencia General cumplir con las NTCI 6.2 a través de informar a la gerencia financiera que antes de los cierres mensuales, los saldos negativos de estas cuentas deben ser analizados y corregidos apropiadamente con el propósito de realizar cualquier modificación o ajuste con el propósito de lograr una adecuada presentación en los estados financieros.

Comentarios de la administración:

Este hallazgo fue superado durante el año terminado al 31 de diciembre de 2022

HALLAZGO No. 5

Exceso de días acumulados de vacaciones del personal permanente de Oficina Central

Condición

Al recibir el reporte del pasivo laboral al 31 de diciembre de 2020 y 2021, determinamos que existen trabajadores que acumulan vacaciones no descansadas entre 30, 60 y 90 y más días que representa el 80% del saldo acumulado. La obligación laboral por este concepto que se acumula a esas fechas es por C$6,307,784 y C$7,788,016 que respectivamente, y corresponden a días de vacaciones no descansadas. Un resumen de las vacaciones acumuladas se presenta a continuación:

Periodo 2020

Extracto de días acumulados	No. trabajadores	Monto
0 - 30 días	140	C$ 1,271,904
31 - 60 días	83	2,571,271
61 - 90 días	6	330,754
Mayores a 91 días	4	2,279,963
Saldos negativos	30	(146,108)
Total	**263**	**C$ 6,307,784**

Periodo 2021

Extracto de días acumulados	No. trabajadores	Monto
0 - 30 días	171	C$ 2,152,978
31 - 60 días	64	2,088,945
61 - 90 días	15	976,085
Mayores a 91 días	4	2,633,508
Saldos negativos	25	(63,500)
Total	**279**	**C$ 7,788,016**

Se determinó diferencia entre el saldo de vacaciones entre el reporte suministrado por la Gerencia de recursos humanos y los registros contables al 31 de diciembre de 2020, según se detalla a continuación:

Descripción	Monto
Saldo según Recursos humanos	C$ 6,307.784
Saldos registros contables	5,360,962
Exceso según recursos humanos	**C$ (946,823)**

Criterio

La Ley 185 del Código de Trabajo de la Republica de Nicaragua vigente, en su capítulo III, artículo 76 indica que "Todo Trabajador tiene derecho a disfrutar de quince días de descanso continuo y remunerado en concepto de vacaciones, por cada seis meses de trabajo ininterrumpido al servicio del mismo empleador. Es obligación de los empleadores elaborar el calendario de vacaciones y darlo a conocer a sus trabajadores".

Efecto

Incumplimiento por parte de la administración a la Ley 185, Arto 76 del Código del trabajo vigente.

Recomendación No. 5

Se recomienda a la Administración de la Empresa Portuaria Nacional (EPN), girar instrucciones a los Gerentes y jefes de departamentos a proceder que se cumpla con la programación anual y se envíe al personal a gozar de sus vacaciones descansadas y garantizar su efectiva ejecución como lo refiere el artículo 76 de la Ley 185 del Código del trabajo vigente.

PATRIMONIO

HALLAZGO No. 6

Uso inadecuado de la cuenta Ajustes a períodos anteriores como cuenta del Patrimonio

Condición:

Al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022 al efectuar revisión y análisis de las cuentas que integran los estados financieros, determinamos que durante el año se realizaron registros contables a la cuenta No. 304-00-00-00-0000 – Ajustes a períodos anteriores, que presenta saldo por C$71,091,374, C$93,756,450 y C$244,154,395, respectivamente, en concepto de depuración y correcciones y ajustes a las cuentas que no fueron validados oportunamente, y que corresponden a depósitos, facturas, comprobantes, Notas de débito, entre otros, cuyo efecto final incrementa la cuenta de resultados por pérdidas acumuladas.

Criterio:

De acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad, los ajustes a períodos anteriores son errores fundamentales los que, habiendo sido descubiertos en el periodo corriente, resultan de una importancia tal que hacen que los estados financieros de uno o más periodos anteriores no puedan ser considerados fidedignos tal como fueron emitidos en su momento.

El tratamiento de ajustes de períodos anteriores no debe aplicarse a las correcciones y ajuste normales y periódicos que son el resultado del uso de estimaciones inherentes al proceso contable.

Con respecto a los *ajustes de periodos anteriores,* estas partidas excepcionales que se relacionan directa y específicamente con las operaciones de un período o períodos anteriores, que son significativas y que cumplen ciertos requisitos deben ser reflejadas como ajustes de Resultados acumulados y presentadas como saldo inicial en el estado de cambios en el patrimonio.

Comentarios de la administración:

Esta situación fue superada al cierre de los estados financieros individuales y consolidados al 30 de abril de 2023.

Recomendación No. 6:

Se recomienda a la Administración financiera de la Institución instruir al departamento de contabilidad que debe descontinuar la práctica de realizar registros contables afectando la cuenta "Ajustes a períodos anteriores" haciendo el cargo siempre a Utilidades Acumuladas. De acuerdo con las normas financieras vigentes, existen dos posibles situaciones en la que permite afectar la cuenta de los resultados acumulados en el estado de situación financiera sin importar el momento cronológico que se encuentre la entidad:

- Cambio en una política contable o,
- Errores u omisiones cuyos montos sean significativos.

RECURSOS HUMANOS

HALLAZGO No. 7

Falta de información en Expedientes de personal.

Condición

Durante nuestra revisión al 31 de diciembre de 2020 determinamos según muestra realizada a los expedientes del personal que labora para la Empresa Portuaria Nacional que carecen de información obligatoria establecida en las Normativas y Manuales de la Empresa, según se detalla a continuación:

Atributos al 31 de diciembre de 2020: (✓)= Cumplido; (x)= No cumplido

a) Hoja de Vida
b) Certificado de salud
c) Record de policía
d) Formato descripción del puesto de trabajo
e) Formato de inducción general
f) Evaluación del desempeño anual
g) Detalle de vacaciones descansadas
h) Constancias de trabajos

Nombre	a	b	c	d	e	f	g	h
Norwan Enrique Ramos Chavarría	✓	x	x	✓	✓	x	✓	✓
José Ángel Bermúdez Estrada	✓	x	x	x	✓	x	x	✓
Luis René Barberena Aguilar	✓	x	x	✓	✓	x	x	x
Pedro Joaquín Espinoza	✓	✓	✓	x	✓	x	x	✓
Jesenia Antonia Rodríguez Hernández	✓	✓	✓	x	x	x	x	✓
Leonor Isabel Moreno Silva	✓	✓	✓	x	x	x	x	✓

Atributos al 31 de diciembre de 2021: (✓)= Cumplido; (x)= No cumplido

a) Matriz de evaluación de candidatos
b) Certificado de salud
c) Record de policía
d) Formato descripción del puesto de trabajo
e) Evaluación del desempeño anual
f) Detalle de vacaciones descansadas
g) Constancias de trabajos
h) Cédula de identidad

Nombre	a	b	c	d	e	f	g	h
Erving José Roa Palacios	x	x	x	x	x	✓	✓	✓
Norman Martin Silva	✓	x	✓	✓	x	✓	✓	✓
Julia María Tercero Olivas	✓	✓	✓	✓	x	x	✓	✓
Daniel Alexander Díaz Padilla	✓	✓	✓	✓	x	x	✓	✓
Jorge Luis Estrada Murillo	x	x	x	x	x	x	✓	✓
Mark Ilich Rivera Artola	✓	✓	✓	✓	x	x	✓	x
Indhira Alejandra Gutiérrez Prego	✓	x	x	✓	x	x	✓	✓

Atributos al 31 de diciembre de 2022: (✓)= Cumplido; (x)= No cumplido

a) Solicitud de empleo
b) Certificado de salud
c) Record de policía
d) Evaluación del desempeño anual
e) Detalle de vacaciones descansadas
f) Cédula de identidad

Nombre	a	b	c	d	e	f
Jerson Antonio Díaz Garibo	✓	x	x	x	x	✓
Fernando Regis Beteta Sánchez	x	x	x	x	✓	✓
Álvaro José Aráuz Blanco	✓	x	x	x	x	x
Rolando Antonio Duarte Flores	x	✓	✓	x	x	✓
Lisseth de los Ángeles Coleman Mercado	✓	x	x	x	x	x
Norwin Gabriel Estrada Cáceres	✓	x	x	✓	x	✓

Condición

Las Normas Técnicas de Control Interno, numeral 2.5 Registros y expedientes, establece que; se deberá implantar y mantener actualizado un legajo expediente para cada uno de los Servidores Públicos, sin excepción alguna, la que deberá estar debidamente numerada, y que contenga los antecedentes e información necesaria para una adecuada Administración de los Recursos Humanos.

El Procedimiento de mantenimiento y actualización del expediente laboral en el Capítulo VI Desarrollo del procedimiento, numeral 3 establece que; el Archivista o cargo equivalente recibe y revisa el expediente, verifica que esté completo, utilizando el formato de verificación del documento del expediente y resguarda en el área de archivo. Si no está completo lo devuelve al analista de gestión de Recursos Humanos o cargo equivalente para completar la documentación indicando mediante memorándum la lista de documentos no presentados.

Efecto

Expedientes incompletos que carecen de información y actualización oportuna

Recomendación No. 8

Se recomienda a la Administración cumplir con las NTCI 2.5, instruyendo a la Gerencia de Recursos Humanos a que se mantenga la información requerida y debidamente actualizada en los expedientes del personal y completar así el proceso de actualización de expedientes.

CUENTAS DE ORDEN

HALLAZGO No.9

Activos totalmente depreciados y en buen uso de funcionamientos dados de baja de las cuentas en los estados financieros y reincorporados como cuentas de orden

Condición

Durante nuestra revisión al 31 de diciembre de 2020 identificamos que en la cuenta de orden N° 702-00-00-00-0000 se registran las bajas de activo fijo totalmente depreciados y en buen uso de funcionamiento, que fueron cancelados y dados de baja de los estados financieros, lo cual difiere a lo establecido en el Manual de contabilidad

Gubernamental sobre las cuentas de orden. Al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022, se encuentran un monto registrado como activo fijo hasta por C$4,209,760, C$23,329,155 y C$20,833,975, respectivamente.

Criterio

El Manual de Contabilidad Gubernamental, Capitulo III Normas básicas de Contabilidad, inciso n) Registro en cuentas de orden, establece que; Las cuentas de orden se utilizarán para registrar en los libros los derechos o responsabilidades contingentes, establecer recordatorios en forma contable o controlar acciones de la administración como pueden ser:

- Movimiento de valores ajenos que se reciban en guarda, prenda o garantía
- Derechos u obligaciones contingentes que se contraigan por cualquier causa.
- Otorgamiento de avales o fianzas
- Impresión de Títulos Valores. Emitidos en custodia, que al ponerse en circulación afectarán las respectivas cuentas del balance.

Las Cuentas de Orden se cancelarán cuando se conviertan en cuentas reales de la contabilidad o cuando cese la razón que dio lugar al registro, cualquiera sea su causa, previo informe dentro de la unidad operativa correspondiente. Las cuentas de orden se presentarán al pie del Balance General

Efecto

Presentación inadecuada de los saldos de estos activos en el balance general por un incumplimiento a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental, lo que podría incluir una excepción en el dictamen de los auditores independientes.

Recomendación No.9

Se recomienda a la administración de la Empresa Portuaria Nacional (EPN), cumplir con las normas establecidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental a través de la cancelación de estos saldos de activos fijos en las cuentas de orden e incorporarlos nuevamente en las cuentas de activos fijos del balance general con su valor residual y su depreciación acumulada.

Comentarios de la administración:

Se efectuó consulta a Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para evacuar la consulta si la EPN debe continuar utilizando el registro del activo fijo totalmente depreciado en las cuentas de orden.

SECCION VI
HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, 2021 y 2022

ADMINISTRACION PORTUARIA XOLOTLAN

EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

HALLAZGO No. 1

Partidas de conciliación antiguas pendientes de analizar, investigar y ajustar por parte de la contabilidad.

Condición

Al 31 de diciembre de 2020, en la revisión efectuada a las conciliaciones bancarias se determinaron partidas antiguas en concepto de cheques flotantes con más de varios años que a la fecha de nuestra revisión no habían sido

investigadas, analizadas y corregidas conforme se detalla a continuación:

Fecha	Referencia	Beneficiario	Monto
BANPRO Cta. No. 1001-1407100009 C$			
20/12/2011	85005383	Juan Francisco Cárcamo Soza	C$ 6,000
30/4/2015	26654	Osmania Sánchez Luna	21,207
13/7/2018	28922	Reembolso de caja chica	14,851
		TOTAL	C$ 42,059

Criterio

El artículo 5.13 Conciliaciones Bancarias de Las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI), establece que; se efectuarán mensualmente análisis y aclaraciones de las diferencias entre los registros contables de las Cuentas Bancarias y los Estados de Cuenta enviados por los Bancos y otras Entidades Financieras. No deberán permanecer en las conciliaciones bancarias partidas sin aclarar y ajustar por más de treinta (30) días después de haber sido incluida dentro de una conciliación.

Efecto

Incorrecta presentación de las conciliaciones bancarias con partidas antiguas sin ajustes oportunos.

Recomendación No 1

La Gerencia General debe cumplir con las NTCI 5.13 a través de instruir a la gerencia financiera sobre analizar y ajustar todas las partidas conciliatorias antes de 30 días, para que sean revertidas y ajustadas oportunamente tal como los establecen las normas técnicas con el objetivo lograr la correcta presentación de los saldos bancarios en los estados financieros.

Comentarios de la administración:

Esta condición fue superada en el año 2022.

CUENTAS POR COBRAR

HALLAZO No.2

Las cuentas por cobrar presentan saldos negativos contrarios a su naturaleza en los estados financieros de la Administración Portuaria Regional Lacustre Xolotlán

Condición:

En el área de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2020, 2021 los estados financieros de la Administración Portuaria Regional Lacustre Xolotlán, presenta (48), (77) y (58) clientes con saldos negativos por un monto de C$1,146,186, C$1,644,121 y C$1,852,872, respectivamente, que se encuentra disminuyendo las cuentas por cobrar. Un detalle a manera de ejemplo se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2020

Cuenta	Nombre	Saldo s/EEFF al 31/12/2020
101-04-01-01-0006	Ada Luz Herrera Toledo Kiosko # 9	C$ (17,694)
101-04-01-01-0167	Banco Lafise Bancentro	(45,030)
101-04-01-01-0190	Carlos Ernesto Norori Quiñonez "5D"	(2,040)

101-04-01-01-0191	Carlos E. Norori "Mini -Tren"	(2,821)
101-04-01-01-0259	Dora María Cantillano Barahona	(302,244)

Al 31 de diciembre de 2021

Cuenta	Nombre	Saldo s/EEFF al 31/12/2021
101-04-01-01-0006	Ada Luz Herrera Toledo Kiosko # 9	C$ (48,732.40)
101-04-01-01-0167	Banco Lafise Bancentro	(45,030)
101-04-01-01-0190	Carlos Ernesto Norori Quiñonez "5D"	(2,040)
101-04-01-01-0191	Carlos E. Norori "Mini -Tren"	(2,821)
101-04-01-01-0259	Dora Maria Cantillano Barahona	(378,829)

Al 31 de diciembre de 2022

Cuenta	Nombre	Saldo s/EEFF al 31/12/2022
101-04-01-01-0006	Ada Luz Herrera Toledo Kiosko # 9	C$ (7,155)
101-04-01-01-0190	Carlos Ernesto Norori Quiñonez "5D"	(2,040)
101-04-01-01-0191	Carlos E. Norori "Mini -Tren"	(2,821)
101-04-01-01-0247	Deli Pollo, S. A	(246)
101-04-01-01-0259	Dora Maria Cantillano Barahona	(354,368)

Criterio

Las Normas Técnicas de Control Interno en la Sección 6.2 Sistema de información financiera establece: El Sistema de Contabilidad debe informar sobre la gestión financiera en forma oportuna, confiable y eficiente, útil para sustentar las decisiones e idónea para facilitar las tareas de control y auditoría. Se establecerá un adecuado Sistema Contable por partida doble en correspondencia a lo que establece la ley de la materia, para el registro oportuno y adecuado de las transacciones financieras que ejecute un Ente Contable y que produzcan variaciones en su activo, pasivo y patrimonio y, en general, en cualquiera de las cuentas de dicho sistema contable.

Efecto

Presentación inadecuada del saldo de esta cuenta en los estados financieros.

Recomendación No. 2

Se recomienda al departamento de contabilidad de la APRLX realizar un análisis de los clientes con saldos negativos y efectuar una depuración de dichos saldos para presentar montos razonables en los estados financieros; así mismo informar a la gerencia general antes de los cierres mensuales, los saldos negativos de estas cuentas para ser corregidos y lograr una adecuada presentación en los estados financieros

HALLAZGO No.3

El análisis de antigüedad de cuentas por cobrar no coincide con los saldos mostrados en los estados financieros

Condición:

Al comparar los saldos según estados financieros confrontados con el detalle de antigüedad de saldos suministrado por la Administración Portuaria Regional Lacustre Xolotlán al 31 de diciembre del 2020, 2021 y 2022 se determinaron las siguientes diferencias:

Al 31 de diciembre de 2020

Descripción de cuenta	01 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	Más de 90 días	Monto Total	Saldo s/ EEFF	Diferencia
Clientes	307,790	735,075	7,732	24,113,442	25,164,039	23,907,534	1,256,505
A empleados y funcionarios	16,797	-	20,275.40	325,016	362,088	331,497	30,591
Anticipo para gastos a empleados y funcionarios	-	19,495	20,451	193,541	233,487	231,587	1,900
Anticipo a proveedores	-	-	14,541	463,649	478,190	463,649	14,541
Total	**324,587**	**754,570**	**46,558**	**24,627,999**	**26,237,804**	**24,934,267**	**1,303,537**

Al 31 de diciembre de 2021

Descripción de cuenta	01 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	Más de 90 días	Monto Total	Saldo s/ EEFF	Diferencia
Clientes	346,930	432,067	1	29,143,334	29,575,748	28,489,708	1,086,040
A empleados y funcionarios	68,798	6,666	14,641	408,000	498,105	197,958	300,147
Anticipo para gastos a empleados y funcionarios	22,047	-	42,012	325,216	389,275	374,800	14,475
Anticipo a proveedores	8,000	-	25,000	224,745	257,745	232,745	25,000
Total	**445,775**	**438,733**	**81,474**	**30,101,295**	**30,720,873**	**29,295,211**	**1,425,662**

Al 31 de diciembre de 2022

Descripción de cuenta	01 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	Más de 90 días	Monto Total	Saldo s/ EEFF	Diferencia
A empleados y funcionarios	17,506	361,182	(59,952)	201,509	520,245	531,899	(11,652)

Criterio

Las Normas Técnicas de Control Interno, numeral 6.4 Conciliaciones de Saldos, establece que; en toda Entidad los Servidores Públicos de la Unidad de Contabilidad, independientes de la función de registro contable del efectivo, deudores y acreedores, elaborarán conciliaciones de los saldos bancarios, de valores por cobrar y de obligaciones, dentro de los primeros diez días hábiles del mes siguiente, con el propósito de revelar errores o transacciones no registradas oportunamente. Igualmente deberán efectuar conciliaciones periódicas de los registros auxiliares con el Libro Mayor.

Efecto

Presentación inadecuada del saldo de estas cuentas en el informe de antigüedad de cuentas por cobrar.

Recomendación No. 3

Se recomienda a la Gerencia General girar instrucciones a quien corresponda para que se realice una conciliación entre los saldos de la cuenta de mayor y los auxiliares de antigüedad de saldos a fin de revelar valores netos razonables en las cuentas por cobrar.

INVENTARIOS

HALLAZGO No. 4

Saldos del reporte individual de inventarios de la Administración Portuaria Lacustre Xolotlán. no se encuentran conciliados con los registros contables a nivel de mayor

Condición

Al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022 al obtener los registros auxiliares individuales de inventario, determinamos que estos no se encuentran debidamente conciliados con los estados financieros de la Administración Portuaria Lacustre Xolotlán presentando una diferencia por C$36,576, C$10,883,469 y C$2,828,242, respectivamente. Un detalle de las diferencias se presenta a continuación:

Nombre de la Cuenta	2020	2021	2022
Saldo según registros contable	C$ 1,553,179	C$ 16,467,965	C$ 5,145,880
Saldo según reporte de inventario	(1,516,603)	(5,584,496)	(2,317,638)
Diferencia	**C$ 36,576**	**C$ 10,883,469**	**C$ 2,828,242**

Criterio:

Las Normas Técnicas de Control Interno, numeral 6.2 Sistema de Información Financiero; establece que; El Sistema de Contabilidad debe informar sobre la gestión financiera en forma oportuna, confiable y eficiente, útil para sustentar las decisiones e idónea para facilitar las tareas de control y auditoría. Se establecerá un adecuado sistema contable por partida doble en correspondencia a lo que establece la ley de la materia, para el registro oportuno y adecuado de las transacciones financieras que ejecute un ente contable y que produzcan variaciones en su activo, pasivo y patrimonio y, en general, en cualquiera de las cuentas de dicho sistema contable.

Efecto:

Inadecuada presentación de los saldos de inventario en el balance general, imposibilitando establecer si es necesario algún ajuste para corregir posibles errores en su registro, lo que puede originar una limitación al alcance en nuestro dictamen de auditoría de los estados financieros.

Recomendación No. 4:

Se recomienda a la administración de la Empresa Portuaria Nacional (EPN) - APRLX efectuar inventarios físicos aleatorios sobre valores materiales e importantes para determinar los ajustes necesarios con el propósito de lograr una adecuada presentación de los saldos de inventario en los estados financieros de la institución.

Comentarios de la administración:

La Administración Portuaria Regional Lacustre Xolotlán durante el periodo 2020 y 2021 registraba las entradas a bodega; sin embargo por omisión no se generaba el comprobante de salida en el módulo de contabilidad, lo que no permitía la afectación en la balanza de comprobación, mostrando las diferencias entre el módulo y la balanza. A partir de julio 2022 se procedió con el registro de comprobantes de salidas. Actualmente se continúa trabajando en los registros pendientes con el fin de disminuir estas diferencias.

ACTIVOS FIJOS NETO

HALLAZGO No. 5

Registros auxiliares individuales del activo fijo y su depreciación acumulada no están debidamente conciliados con los registros contables de la Administración Portuaria Regional Lacustre Xolotlán.

Condición

Al 31 de diciembre de 2020,2021 y 2022 al obtener los registros auxiliares individuales del activo fijo y su depreciación acumulada indicando su código, descripción, fecha de adquisición, costo de adquisición, depreciación acumulada, valor en libros, lugar de ubicación, estado en que se encuentran, determinamos que estos no se encuentran debidamente conciliados con los estados financieros presentando una diferencia en el costo de adquisición, ni fue posible efectuar el recálculo de la depreciación acumulada durante el período bajo revisión presentando. Un detalle de las diferencias se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2020

Nombre de la Cuenta	Según registro contable	Según registro auxiliar activo fijo	Diferencia
Activo Fijo			
Instalaciones Fijas	C$ 193,407,330	C$ 193,407,330	-
Edificio	3,175,859	3,175,859	-
Equipo Marítimo	24,343,272	24,343,272	-
Equipo de manipulación	10,312	10,312	-
Equipo de Servicios	5,427,690	5,427,690	-
Maquinaria y Equipo de Taller	465,478	465,478	-
Equipo de Transporte	1,337,608	1,273,872	63,736
Mobiliario y Equipo de oficina	1975,165	1,975,165	-
Otros Equipos	718,542	718,542	-
TOTAL	**C$ 230,861,256**	**C$ 230,797,520**	**C$ 63,736**
Depreciación acumulada			
Instalaciones Fijas	C$ 16,339,147	C$ 21,754,421	C$ (5,415,274)
Edificio	1,092,577	1401,914	(309,337)
Equipo Marítimo	6,309,775	8,415,894	(2,106,119)
Equipo de manipulación	8,452	10,312	(1,860)
Equipo de Servicios	1,237,280	1,642,544	(405,264)
Maquinaria y Equipo de Taller	371,160	417,018	(45,858)
Equipo de Transporte	572,864	405,876	166,988
Mobiliario y Equipo de oficina	1,666,062	1,538,850	127,212
Otros Equipos	628,348	642,507	(14,159)
TOTAL	**C$ 28,225,665**	**C$ 36,229,336**	**C$ (8,003,671)**

Al 31 de diciembre de 2021

Nombre de la Cuenta	Según registro contable	Según registro auxiliar activo fijo	Diferencia
Activo Fijo			
Instalaciones Fijas	C$ 193,407,330	C$ 193,407,330	-
Edificio	3,175,859	3,175,859	-
Equipo Marítimo	24,343,272	24,343,271	C$ 120,001-
Equipo de manipulación	10,312	10,312	-
Equipo de Servicios	5,232,122	5,084,262	147,860

Nombre de la Cuenta	Según registro contable	Según registro auxiliar activo fijo	Diferencia
Maquinaria y Equipo de Taller	465,478	465,478	-
Equipo de Transporte	1,737,094	1,673,358	63,736
Mobiliario y Equipo de oficina	2,165,118	2,165,118	-
Otros Equipos	3,516,528	3,516,528	-
TOTAL	**C$ 234,053,113**	**C$ 230,797,520**	**C$ 331,597**
Depreciación acumulada			
Instalaciones Fijas	C$ 18,335,270	C$ 21,754,421	C$ (3,419,151)
Edificio	1,236,313	1,401,914	(165,601)
Equipo Marítimo	6,309,775	8,415,894	(2,106,119)
Equipo de manipulación	8,452	10,312	(1,860)
Equipo de Servicios	1,463,535	2,644,692	(1,181,157)
Maquinaria y Equipo de Taller	410,366	450,916	(40,550)
Equipo de Transporte	1,076,632	695,972	380,660
Mobiliario y Equipo de oficina	2,051,255	1,772,625	278,630
Otros Equipos	698,821	1,845,406	(1,146,585)
TOTAL	**C$ 31,590,419**	**C$ 38,992,152**	**C$ (7,401,733)**

Al 31 de diciembre de 2022

Nombre de la Cuenta	Según registro contable	Según registro auxiliar activo fijo	Diferencia
Activo Fijo			
Instalaciones Fijas	C$ 209,161,339	C$ 209,161,339	-
Edificio	3,175,859	3,175,859	-
Equipo Marítimo	24,343,272	24,223,272	120,000
Equipo de manipulación	10,312	10,312	-
Equipo de Servicios	8,432,379	8,284,519	147,860
Maquinaria y Equipo de Taller	465,478	465,478	-
Equipo de Transporte	1,783,874	1,720,138	63,736
Mobiliario y Equipo de oficina	2,365,704	2,407,330	(41,626)
Otros Equipos	3,555,761	3,555,761	-
TOTAL	**C$ 253,293,978**	**C$ 253,004,008**	**C$ 289,970**
Depreciación acumulada			
Instalaciones Fijas	C$ 20,331,393	C$ 34,231,359	C$ (13,899,966)
Edificio	1,380,048	1,689,385	(309,337)
Equipo Marítimo	6,309,775	12,865,405	(6,555,630)
Equipo de manipulación	8,452	10,312	(1,860)
Equipo de Servicios	1,718,827	4,152,832	(2,434,005)
Maquinaria y Equipo de Taller	449,752	465,478	(15,906)
Equipo de Transporte	1180,914	911,259	269,655
Mobiliario y Equipo de oficina	2,498,317	1,905,935	592,382
Otros Equipos	1,328,891	1,885,353	(556,462)
TOTAL	**C$ 35,206,189**	**C$ 58,117,318**	**C$ (2,911,129)**

Criterio:

Política contable del activo fijo de la Empresa Portuaria Nacional (EPN) – VI.1.2. DESARROLLO DE LA POLITICA - Control y asignación de activos - La Empresa Portuaria Nacional presentará todos los bienes propiedad de la Empresa, dentro de los Activos, clasificados como Activos Fijos por cada tipo de bien, conforme catálogo contable. Estos serán presentados por su valor en libros (costo de adquisición menos depreciación acumulada), debidamente conciliado con los estados financieros.

Efecto:

Inadecuada presentación de los saldos de activos fijos en el balance general, imposibilitando establecer si es necesario algún ajuste para corregir posibles errores en su registro, lo que puede originar una limitación al alcance en nuestro dictamen de auditoría de los estados financieros.

Recomendación No. 5:

Se recomienda a la administración de la Empresa Portuaria Nacional (EPN) - APRLX efectuar pruebas físicas y ajustes necesarios, con el propósito de lograr una adecuada presentación de los saldos del activo fijo y su depreciación acumulada en los estados financieros de la institución.

GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

HALLAZGO No. 6

La cuenta de provisión de aguinaldo por pagar presenta saldo negativo contrario a su naturaleza en los estados financieros de la Administración Portuaria Regional Lacustre Xolotlán

Condición:

Al 31 de diciembre de 2020, 2021, determinamos en la balanza de comprobación de la Empresa Portuaria Nacional (EPN) -Administración Portuaria Regional Lacustre Xolotlán que la cuenta N° 201-02-01-01-0000 - Aguinaldo por pagar presenta saldo negativo contrario a su naturaleza por un monto de C$3,043,769 y C$4,736,158, respectivamente.

Criterio:

Las Normas Técnicas de Control Interno en la Sección 6.2 Sistema de información financiera establece: El Sistema de Contabilidad debe informar sobre la gestión financiera en forma oportuna, confiable y eficiente, útil para sustentar las decisiones e idónea para facilitar las tareas de control y auditoría. Se establecerá un adecuado Sistema Contable por partida doble en correspondencia a lo que establece la ley de la materia, para el registro oportuno y adecuado de las transacciones financieras que ejecute un Ente Contable y que produzcan variaciones en su activo, pasivo y patrimonio y, en general, en cualquiera de las cuentas de dicho sistema contable.

Efecto:

Presentación inadecuada del saldo de esta cuenta en los estados financieros.

Recomendación No.6

Se recomienda a la administración de la Empresa Portuaria Nacional (EPN) – Administración Portuaria Regional Lacustre Xolotlán cumplir con las NTCI 6.2 a través de informar al departamento de contabilidad que antes de los cierres mensuales, los saldos negativos de estas cuentas deben ser analizados y corregidos apropiadamente para realizar cualquier modificación o ajuste con el propósito de lograr una adecuada presentación en los estados

financieros.

HALLAZGO No. 7

Diferencias resultantes al comparar los saldos de la cuenta de indemnización por años de servicio entre los registros contables, recursos humanos y el recálculo de auditoría externa.

Condición:

Al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022, al comparar los saldos de la indemnización laboral por años de servicio entre los registros contables, la Gerencia de recursos humanos y auditoría externa se determinaron diferencias. Un detalle se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2020

Descripción	Monto C$
Saldo según registros contables	C$ 3,455,431
Saldo según Gerencia de Recursos humanos	5,312,908
Déficit según registros contables	**(1,857,477)**
Descripción	**Monto C$**
Saldo según Gerencia de Recursos humanos	C$ 5,312,908
Saldo según auditoria	4,696,432
Déficit en el cálculo de auditoría GCA	**C$ 616,476**
Descripción	**Monto C$**
Saldo según registros contables	C$ 3,455,431
Saldo según auditoria	4,696,432
Déficit según registros contables	**C$ (1,241,001)**

Al 31 de diciembre de 2021

Descripción	Monto C$
Saldo según registros contables	C$ 2,815,509
Saldo según Gerencia de Recursos humanos	7,565,201
Déficit según registros contables	**C$ (4,749,692)**
Descripción	**Monto C$**
Saldo según Gerencia de Recursos humanos	C$ 7,565,201
Saldo según auditoria GCA	7,174,078
Déficit en el cálculo de auditoría GCA	**C$ 391,123**
Descripción	**Monto C$**
Saldo según registros contables	C$ 2,815,509
Saldo según auditoria GCA	7,174,078
Déficit según registros contables	**C$ (4,358,569)**

Al 31 de diciembre de 2022

Descripción	Monto C$
Saldo según registros contables	C$ 7,774,102
Saldo según Gerencia de Recursos humanos	8,237,560
Déficit según registros contables	**(463,458)**
Descripción	**Monto C$**

Saldo según Gerencia de Recursos humanos	C$	8,237,560
Saldo según auditoria GCA		8,522,387
Déficit en el cálculo de auditoría GCA	**C$**	**(284,827)**
Descripción	**Monto C$**	
Saldo según registros contables	C$	7,774,102
Saldo según auditoria GCA		8,522,387
Déficit según registros contables	**C$**	**(748,285)**

Criterio

Normas Técnicas de Control Interno NTCI.5.17. 7 Validaciones Periódicas establecen que: "Se efectuarán validaciones de los registros auxiliares de las cuentas y documentos por pagar, préstamos y otras obligaciones con el Libro Mayor. Las validaciones periódicas de las cuentas del pasivo permiten verificar el cumplimiento de los pagos e informar sobre los saldos y vencimientos en forma oportuna. Las validaciones deben ser efectuadas por un servidor público independiente de las funciones de registro de obligaciones, siendo necesario dejar constancia de la misma, por escrito o por medios electrónicos."

Efecto

Falta de conciliaciones de saldos mensuales entre la contabilidad y la oficina de recursos humanos.

Recomendación No. 7

Se recomienda a la administración de la Empresa Portuaria Nacional (EPN) - APRLX, cumplir con las NTCI 5.17.7 a través de instruir al departamento de contabilidad y de Recursos Humanos que la provisión para indemnización laboral por años de servicio debe conciliarse mensualmente para evitar diferencias entre ambos registros y estimaciones incorrectas al momento de los pagos y una adecuada presentación de los saldos en los estados financieros.

Comentarios de la administración:

En el mes de marzo de 2023 el saldo de la cuenta Reserva para indemnización, por los años terminados al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022, fueron ajustados en CD No. 093 del 31 de marzo de 2023.

HALLAZGO No. 8

Exceso de días acumulados de vacaciones del personal permanente de la EPN - Administración Portuaria Regional Lacustre Xolotlán

Condición

Al recibir el reporte del pasivo laboral al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022, determinamos que existen trabajadores que acumulan vacaciones no descansadas entre 30, 60, 90 y más días. La obligación por este concepto que se acumulan a esa fecha es por C$957,992, C$1,126,484 y C$1,312,830, respectivamente, y corresponden a días de vacaciones no descansadas. Un resumen de las vacaciones acumuladas se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2020

Extracto de días acumulados	No. trabajadores	Monto	
0 - 30 días	32	C$	180,054
31 - 60 días	21		430,557
61 - 90 días	7		199,746

Extracto de días acumulados	No. trabajadores	Monto
Mayores a 91 días	1	154,928
Saldos negativos	2	(7,293)
Total	**63**	**C$ 957,992**

Al 31 de diciembre de 2021

Extracto de días acumulados	No. trabajadores	Monto
0 - 30 días	40	C$ 255,428
31 - 60 días	25	351,979
61 - 90 días	11	449,646
Mayores a 91 días	1	73,239
Saldos negativos	1	(3,809)
Total	**78**	**C$ 1,126,484**

Al 31 de diciembre de 2022

Extracto de días acumulados	No. trabajadores	Monto
0 - 30 días	63	C$ 379,951
31 - 60 días	91	393,871
61 - 90 días	6	230,862
Mayores a 91 días	3	308,146
Saldos negativos	0	-
Total	**78**	**C$ 1,312,830**

Adicionalmente se determinó diferencia entre el reporte de vacaciones suministrado por Gerencia de recursos humanos y los registros contables al 31 de diciembre del 2020, 2021 y 2022 según se detalla:

Descripción	2020	2021	2022
Saldo según Recursos humanos	C$ 957,992	C$ 1,126,484	C$ 1,312,829
Saldos registros contables	3,247,076	3,785,626	1,429,032
Diferencia	**C$ (2,289,084)**	**C$ (2,659,142)**	**C$ (116,203)**

Criterio

La Ley 185 del Código de Trabajo de la Republica de Nicaragua vigente, en su capítulo III, artículo 76 indica que "Todo Trabajador tiene derecho a disfrutar de quince días de descanso continuo y remunerado en concepto de vacaciones, por cada seis meses de trabajo ininterrumpido al servicio del mismo empleador. Es obligación de los empleadores elaborar el calendario de vacaciones y darlo a conocer a sus trabajadores".

Efecto

Incumplimiento por parte de la administración a la Ley 185, Arto 76 del Código del trabajo vigente.

Recomendación No. 8

Se recomienda a la Administración de la Empresa Portuaria Nacional-APRLX girar instrucciones a los Gerentes y jefes de departamentos a proceder que se cumpla con la programación y enviar al personal a gozar de sus vacaciones descansadas y garantizar su efectiva ejecución como lo refiere el artículo 76 de la Ley 185 del Código del trabajo vigente.

SECCION VII
HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, 2021 y 2022

ADMINISTRACION PORTUARIA PUERTO CORINTO

HALLAZGO No. 1

Notas de Debito de la Oficina Central y de distintas administraciones portuarias por C$99.0M, no registradas en la contabilidad de la Administración Portuaria de Corinto APC

Condición:

En nuestro proceso de revisión a los saldos presentados en el rubro de Otros Activos - Sub cuenta Control Puerto Interdivisional, según estados financieros al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022, observamos que existen partidas de conciliaciones extemporáneas o antiguas que a las fechas antes señaladas no han sido registradas por la contabilidad de la Administración Portuaria de Corinto. A manera de ejemplo se presenta un detalle al 31 de diciembre de 2022 que se presenta a continuación:

CODIGO	DESCRIPCIÓN.	Débitos EPN no registrados por APC			Totales
		Nov.2022	Dic. 2022	Enero 1994/Oct. 2022	
103-03-00-00-0000	**Cuenta Control Puerto Interdivisional**				
103-03-01-00-0000	**Oficina Central**	**3,206,519**	**6,805,678**	**78,524,903**	**88,537,100**
	Débitos de EPN no registrados por APC	3,292,752	7,315,999	114,329,232	124,937,983
	Créditos de EPN no registrados por APC	-86,234	-450,210	-70,316,241	-70,852,685
	Débitos de APC no registrados por EPN	0	0	65,008,839	65,008,839
	Créditos de APC no registrados por EPN	0	-60,111	-29,850,749	-29,910,860
	Partidas registradas de (+) o(-) por EPN	0	0	-646,178	-646,178
103-03-03-00-0000	**Administración Portuaria Sandino**	**143,678**	**433,873**	**9,500,228**	**10,077,779**
	Débitos de APS no registrados por APC	0	2,671	9,557,470	9,560,141
	Créditos de APS no registrados por APC	0	0	-57,242	-57,242
	Débitos de APS no registrados por APC	143,678	431,202	0	574,880
103-03-05-00-0000	**Administración Portuaria San Juan Del Sur**	**0**	**363,476**	**0**	**363,476**
	Débitos de APSJS no registrados por APC	0	363,476	0	363,476
					0
103-03-06-00-0000	**Administración Portuaria Rama**	**0**	**0**	**62,892**	**62,892**
	Débitos de APAS no registrados por APC	0	0	8,705	8,705
	Créditos de APAS no registrados por APC	0	0	-33,813	-33,813
	Débitos de APC no registrados por APAS	0	0	88,098	88,098
	Créditos de APC no registrados por APAS	0		-98	-98
103-03-07-00-0000	**Administración Portuaria Bluefields**	**0**	**0**	**2,992**	**2,992**
	Débitos de APC no registrados por APPB	0	0	2,992	2,992
					0
					0
	TOTAL CUENTA CONTROL PUERTO INTERD.	**3,350,197**	**7,603,026**	**88,091,015**	**99,044,238**

Criterio:

En la Normativa E-00-DE-0125 - Normativa para la administración de cuenta interdivisional - EPN del año 2019, se establece en su artículo 10 lo siguiente: "Es primordial que exista comunicación fluida entre oficina central y todas las administraciones portuarias, del mismo modo entre estas, para que a la vez y paralelamente se realice en conjunto las consultas pertinentes a partidas que se registren en la Cuenta Interdivisional de modo que puedan ir aclarando y conciliando todas las diferencias y/o partidas sin registrar de forma inmediata. La Conciliación de la cuenta interdivisional en todo el sistema portuario, se deberá efectuar mensualmente. Todas aquellas partidas identificadas como pendientes de registrar, no podrán sobrepasar los sesenta días posteriores a la elaboración de la conciliación. Las diferencias deberán ajustarse oportunamente, de modo que estas queden canceladas a más tardar en los dos meses subsiguientes.

Recomendación No. 1:

Se recomienda a la oficina central y todas las administraciones portuarias entre sí, programar y establecer una comunicación fluida para programar que se registren en la cuenta de control interdivisional todas las diferencias y/o partidas sin registrar de forma inmediata no dejando partidas sin registrar, por los años terminados al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022 y sean registrados en los períodos correspondientes y evitar limitaciones y salvedades en el dictamen de auditoría.

HALLAZGO No. 2

Partidas de Conciliaciones bancarias con varios años de antigüedad.

Condición:

En las Conciliaciones Bancarias de las cuentas corrientes del Banpro cuenta No. 1001-140602-5810 y Bancentro, cuenta No. 500-200-987 al 31 de diciembre de 2021, se describen partidas de conciliación con más de 9 años de antigüedad, las cuales provienen a partir del 30 de diciembre de 2014, mismas que debieron ser investigadas y registradas, en un término no mayor de 30 días posterior a la inclusión.

Criterio:

Las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI), Apéndice II, Actividades de Control Aplicables a los Sistemas de Administración, numeral 5.13, describe que: “Se efectuarán mensualmente análisis y aclaraciones de las diferencias entre los registros contables de las Cuentas Bancarias y los Estados de Cuenta enviados por los Bancos y otras Entidades Financieras. No deberán permanecer en las conciliaciones bancarias partidas sin aclarar y ajustar por más de treinta (30) días después de haber sido incluida dentro de una conciliación”.

Recomendación No. 2:

Se recomienda al departamento de contabilidad cumplir con las NTCI 5.13 a través de la depuración oportuna y registro de las partidas de conciliación bancarias con más de 30 días de antigüedad y proceder a su análisis y aclaración a dichas cuentas para una adecuada presentación de los saldos en los estados financieros.

HALLAZGO No. 3

Insuficiente provisión de los saldos en cuentas por cobrar en la cartera de clientes provenientes de saldos antiguos.

Condición:

Al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022, determinamos que las cuentas por cobrar presentan un saldo por cobrar al cliente ALBA de Nicaragua, S.A. y Desarrollo Tecnológico y Comercio Global, S.A. cuya antigüedad supera los 360 días (2 a 3 años). La provisión que la Gerencia estima para estos saldos es insuficiente y no representa el 100% del deterioro de esta cartera:

	AÑOS			
Descripción de las cuentas	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**
ALBA DE NICARAGUA S.A.	22,897,269	22,888,998	22,888,998	22,888,998
DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMERCIO GLOBAL S.A.	2,541,575	2,499,526	2,462,397	2,443,644
	25,438,844	**25,388,523**	**25,351,394**	**25,332,641**
Saldo de cuentas por cobrar clientes	**33,685,237**	**30,314,561**	**30,295,975**	**26,852,405**
	76%	**84%**	**84%**	**94%**

Criterio:

Los Principios de Contabilidad Gubernamental PCGN requiere que cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos por ventas, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

Por otro lado, las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI) en su Apéndice II, inciso 6.7, sugiere que los derechos y obligaciones de cada Entidad se deberán clasificar por fechas de antigüedad y de vencimiento respectivamente, y un empleado independiente del manejo de los fondos, créditos y obligaciones, deberá realizar análisis y evaluaciones mensuales de los valores por cobrar y por pagar.

Recomendación No. 3:

Se recomienda a la Administración realice el análisis real del deterioro ó incobrabilidad de los adeudos por cobrar cuando existan condiciones suficientes que creen dudas sobre su recuperación, y que luego se ajuste la provisión en base a esos resultados. Se sugiere dejar documentado este procedimiento para eventuales justificaciones para las autoridades fiscales.

HALLAZGO No. 4

Saldos de los Anticipos para gastos a empleados y funcionarios con más de 365 días de antigüedad.

Condición:

En el saldo de los Anticipos para gastos a empleados y funcionarios al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022 se encuentran 10 empleados que sus saldos permanecen inactivos desde el 31 de diciembre de 2019, cuando se establece la rendición de estos saldos en plazo máximo de 30 días después de emitido el desembolso y para los casos de viáticos 30 días después de finalizada la misión, sin embargo, estos saldos datan por más de 365 días.

			Al 31 diciembre			
No.	Código Contable	Nombre del empleado	2019	2020	2021	2022
1	101-04-01-04-0361	Mario Filadelfo Santamaría Olivares	50,114	50,114	50,114	-
2	101-04-01-04-0379	Shissel del Socorro Ortega Ortiz	77,265	77,265	77,265	77,265
3	101-04-01-04-0383	Mario de la Concepción Salazar Loaisiga	-	415,147	415,147	-
4	101-04-01-04-0418	César Augusto Chévez Pérez	1,120	1,120	1,120	1,120
5	101-04-01-04-0435	Marvin Antonio Valverde Avendaño	531,657	531,657	531,657	-
6	101-04-01-04-0452	Milton Ricardo Ruiz	83,550	83,550	83,550	-
7	101-04-01-04-0462	Juan Carlos Mendoza Delgadillo	15,898	15,898	15,898	12,315
8	101-04-01-04-0473	Edgar David Martínez Aguilar	-	5,520	5,520	7,343
9	101-04-01-04-0496	Tomás Alberto Hernández	-	47,672	47,672	-
10	101-04-01-04-0539	Dionisio Francisco Meléndez López	-	47,672	47,672	-
11	101-04-01-04-0580	Elizabeth Teresa Carrión Mayorga	40,479	40,479	40,479	-
12	101-04-01-04-0611	Michael Antonio Hernández Saenz	1,130	1,130	1,130	1,130
13	101-04-01-04-0626	Stalin Antonio García Miguelena	-	47,672	47,672	-
14	101-04-01-04-0710	Jennifer de los Ángeles Silva Méndez	1,800	1,800	1,800	-
15	101-04-01-04-1326	Mackell Francisco Villarreal	-	47,672	47,672	-
16	101-04-01-04-0710	Yiler Elieth Alvarado Reyes	1,800	1,800	1,800	-
			804,813	**1,416,168**	**1,416,168**	**99,172**

Criterio:

Las Normas Técnicas de Control Interno de (NTCI) emitidas por la Contraloría General de la República (CGR), Apéndice II Actividades de Control aplicable a los sistemas de administración, Numeral 6 Contabilidad Integrada:

Numeral 6.7, clasificación, análisis, evaluación y seguimiento de saldos de valores por cobrar y por pagar, Los derechos y obligaciones de cada Entidad se deberán clasificar por fechas de antigüedad y de vencimiento respectivamente, y un servidor público independiente del manejo de los fondos, créditos y obligaciones, deberá realizar análisis y evaluaciones mensuales de los valores por cobrar y por pagar.

Recomendación No 4:

La División Financiera en conjunto con el Departamento Contable, deben dar seguimiento de recuperación de los saldos por cobrar que no han experimentado movimientos en los últimos 12 meses, con el objetivo de validar los derechos con terceros; en el caso de que estos activos se consideren no sujetos a cobro, se deben efectuar los ajustes correspondientes, para la correcta presentación de los saldos en los estados financieros.

HALLAZGO No. 5

Diferencias del saldo contable del Inventario de materiales y suministros y su Integración.

Condición:

Se realizó comparación del saldo contable del Inventario de Materiales y Suministros con el reporte de Integración del mismo al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022. Se comprobó que existen variaciones positivas y negativas mayores a las C$1,000.00 unidades monetarias entre ambos reportes, en al menos 11 de 20 rubros del reporte seleccionados dentro de nuestra muestra, según detalle:

No.	Código contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo contable	Reporte Integración	Variación
1	101-05-01-01-0000	ACEITES Y LUBRICANTES	C$ 10,647,945.78	C$ 10,762,101.91	C$ (114,156.13)
2	101-05-01-02-0000	ACCESORIOS ELÉCTRICOS	4,224,411.03	4,249,808.39	(25,397.36)
3	101-05-01-09-0000	COMBUSTIBLES	8,447,048.49	8,442,102.10	4,946.39
4	101-05-01-16-0000	EQUIPOS MATERIALES MARINOS	12,252,425.09	12,436,723.03	(184,297.94)
5	101-05-01-19-0000	HERRAMIENTAS	454,394.14	539,520.76	(85,126.62)
6	101-05-01-21-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	12,861,546.33	13,031,490.60	(169,944.27)
7	101-05-01-23-0000	MATERIALES DE ASEO	756,293.27	944,371.64	(188,078.37)
8	101-05-01-27-0000	MATERIALES DE HIERRO	259,284.01	270,158.34	(10,874.33)
9	101-05-01-34-0000	MISCELANEOS	614,320.25	447,005.14	167,315.11
10	101-05-01-36-0000	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	2,029,028.57	2,036,016.78	(6,988.21)
11	101-05-01-37-0000	PINTURAS	613,946.08	625,975.61	(12,029.53)
		Totales	C$ 53,160,643.04	C$ 53,785,274.30	C$ (624,631.26)

Criterio:

Las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI), Apéndice II, Actividades de Control Aplicables a los Sistemas de Administración, numeral 7.5, Inventarios, describe que: "Se establecerán e implantarán las Normativas y Procedimientos relativos a la incorporación, adquisición, depósito, custodia, verificaciones físicas, seguros y registros de los bienes físicos de la Entidad, orientados a la administración económica y eficiente de estos recursos".

El numeral 1.15 de las Normas Técnicas de Control Interno, Apéndice II, Custodia de los Recursos y Registros, describe que: "En caso de que existiesen diferencias entre la verificación física y los registros, éstas deberán investigarse hasta el punto de identificar el responsable de las mismas y se determinarán acciones conducentes a la corrección de las diferencias y en su caso, a la restitución de los faltantes".

Recomendación No. 5:

Recomendamos a la Dirección Administrativa Financiera que a través de pruebas físicas y de valores, crear procesos de conciliación mensuales de los saldos contables de los inventarios con sus anexos contables a fin de revelar saldos razonables de inventarios en los estados financieros.

HALLAZGO No. 6

Insuficiencia para la estimación de inventarios obsoletos o de lento movimiento.

Condición

Al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022 el balance general presenta artículos de inventarios de Materiales y Suministros que hemos determinado que poseen más de 360 días sin movimiento de salida. A continuación en detalle el comportamiento histórico:

Cuenta contable	Descripción	Saldos históricos al 31 diciembre 2019	2020	2021	2022
101-05-01-00-0000	Inventarios de Materiales y Suministros	66,941,434	93,956,362	100,776,542	100,345,769
101-05-02-00-0000	Inventarios en Tránsito	13,791	220,099	220,099	220,099
		66,955,226	**94,176,461**	**100,996,641**	**100,565,868**

La estimación para posibles pérdidas de inventarios revelada en los Estados Financieros es insuficiente y revelan un saldo de C$4,829,112 en 2020 y C$4,507,647 (2021 y 2022)

Criterio:

A continuación los criterios aplicables a la condición:

a. Los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua (PCGN) en la sección de ´´Principios de selección y medición en M-5ª´´ requieren que una entidad evalúe al final de cada periodo sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes).

b. El Numeral 7.13 del Apéndice II de las NTCI ´´Deterioro por obsolescencia, pérdida ó daño de Inventarios´´, plantea que Los bienes obsoletos, dañados o perdidos deben ser dados de baja oportunamente de los registros contables de inventarios, previa investigación pertinente, cumplimiento de los trámites legales vigentes y la debida autorización a través de Resolución expresa de la Máxima Autoridad de la Entidad respectiva.

Recomendación No. 6:

Se recomienda a la Gerencia Financiera que al final de cada ejercicio contable, preceder a desarrollar el análisis por deterioro de estos inventarios. Cuantificar el importe a provisionar ó que se dará de baja para efectos de revelación y presentación en los Estados Financieros.

HALLAZGO No. 7

Falta de conciliación entre el saldo contable del pasivo de vacaciones al 31 de diciembre de 2021 y los días acumulados de los empleados de la Administración Portuaria Corinto (APC).

Condición:

Se realizó el recálculo de las vacaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2021, según reporte denominado "Informe de Vacaciones" y "Listado de Devengado por Empleado" de la planilla de diciembre de 2021, para considerar el salario ordinario y los días de vacaciones acumulados de los 444 empleados (fijos y temporales) a esa fecha de corte, comprobándose una sobre estimación en el saldo contable del pasivo de vacaciones por la cantidad de C$1,856,402.06, según detalle:

Código Contable	Descripción	Monto
201-02-01-01-0002 y 201-02-01-02-0002	Saldo al 31/12/2021 según recálculo de Auditoría	C$ 2,903,887.40
	Saldo al 31/12/2021 según saldo contable	4,760,289.46
	Variación (Sobre estimación)	**C$ (1,856,402.06)**

Criterio:

La Ley 185, Código del Trabajo, publicado en la Gaceta 205 del año 1996, artículos 76 y 78, describe que: "Todo trabajador tiene derecho a disfrutar de quince días de descanso continuo y remunerado en concepto de vacaciones, por cada seis meses de trabajo ininterrumpido al servicio de un mismo empleador.
Las vacaciones se pagarán calculándolas en base al último salario ordinario devengado por el trabajador. En caso de salario variable, se calculará en base al salario ordinario promedio de los últimos seis meses".

Recomendación No 7:

Recomendamos a la Administración y la Dirección Financiera realizar las mejoras a los procesos manuales ó automáticos en los pasivos laborales constituidos en los Estados Financieros, a través de conciliaciones periódicas a fin de ajustar los valores razonables de estos saldos.

HALLAZGO No. 8

Sub estimación del cálculo contable del pasivo por antigüedad laboral por la suma de C$15,719,332 para los empleados de la Administración Portuaria Corinto (APC).

Condición:

Se realizó el recálculo de la Indemnización acumulada al 31 de diciembre de 2021, según reporte denominado "Listado de Devengado por Empleado" de la planilla de diciembre de 2021 y el "Convenio Colectivo de Administración Portuaria Corinto", los cuales fueron suministrados por Administración Portuaria Corinto (APC), para considerar el salario ordinario, más canasta básica, más 30 días de salario ordinario y la fecha de ingreso de los empleados fijos a esa fecha de corte, comprobándose sub estimación en el saldo contable por la cantidad de C$15,719,332.29, según detalle:

Código Contable	Descripción	Monto
201-02-01-01-0004 y 101-06-05-00-0000	Saldo al 31/12/2021 según recálculo de Auditoría	C$ 68,522,449.28
	Saldo al 31/12/2021 según saldo contable	52,803,116.99
	Variación (Sub estimación)	**C$ 15,719,332.29**

Criterio:

La Ley 185, Código del Trabajo, publicado en la Gaceta 205 del año 1996, capítulo VI, De la terminación del contrato individual o relación del trabajo, artículo 45, describe que: "Cuando el empleador rescinda el contrato de trabajo por tiempo indeterminado y sin causa justificada pagará al trabajador una indemnización equivalente a:

1) Un mes de salario por cada uno de los primeros tres años de trabajo;
2) Veinte días de salario por cada año de trabajo a partir del cuarto año.

En ningún caso la indemnización será menor de un mes ni mayor de cinco meses. Las fracciones entre los años trabajados se liquidarán proporcionalmente".

El Convenio Colectivo Nacional, Empresa Portuaria Nacional, Cláusula 51, describe que: "La terminación laboral

puede ser por mutuo acuerdo, renuncia o despido sin causa justa, jubilación o muerte. En ningún caso afectará el derecho adquirido del trabajador por antigüedad. A este se le indemnizará con un equivalente de treinta (30) días de salario ordinario, más un mes de salario para cada año laborado hasta un máximo de veinte (20) meses"

Recomendación No 8:

Recomendamos a la Administración y la Dirección Financiera realizar mejoras a los procesos manuales ó automáticos en los pasivos laborales constituidos en los Estados Financieros, a través de conciliaciones periódicas a fin de ajustar los valores razonables de estos pasivos.

HALLAZGO No. 9

Sub estimación del cálculo contable del pasivo por aguinaldo por la suma de C$544,956 para los empleados de la Administración Portuaria Corinto (APC).

Condición:

Se realizó el recálculo del Aguinaldo acumulado al 31 de diciembre de 2021, según reporte denominado "Listado de Devengado por Empleado" de la planilla de diciembre de 2021 y el "Convenio Colectivo de Administración Portuaria Corinto", los cuales fueron suministrados por Administración Portuaria Corinto (APC), para considerar el salario ordinario, más canasta básica y la fecha de ingreso de los empleados fijos y temporales a esa fecha de corte, comprobándose sub estimación en el saldo contable por la cantidad de C$544,956.32, según detalle:

Código Contable	Descripción	Monto
201-02-01-01-0001 y 201-02-01-02-0001	Saldo al 31/12/2021 según recálculo de Auditoría	C$ 645,549.18
	Saldo al 31/12/2021 según saldo contable	100,592.86
	Variación (Sub estimación)	**C$ 544,956.32**

Criterio:

La Ley 185, Código del Trabajo, publicado en la Gaceta 205 del año 1996, capítulo VI, De la terminación del contrato individual o relación del trabajo, artículo 93 y 94, describe que: "Todo trabajador tiene derecho a que su empleador le pague un mes de salario adicional después de un año de trabajo continuo, o la parte proporcional que corresponda al período de tiempo trabajado, mayor de un mes y menor de un año. Se entiende por salario adicional o décimo-tercer mes la remuneración en dinero recibido por el trabajador en concepto de salario ordinario conforme este Código.

El salario adicional anual o décimo tercer mes se pagará conforme al último mes de salario recibido, salvo cuando se devengare salario por comisiones, obra, al destajo y cualquier otra modalidad compleja; en estos casos se pagará conforme el salario más alto recibido durante los últimos seis meses".

Recomendación No 9:

Recomendamos a la Administración y la Dirección Financiera realizar mejoras a los procesos manuales ó automáticos en los pasivos laborales constituidos en los Estados Financieros, a través de conciliaciones periódicas a fin de ajustar los valores razonables de estos pasivos

SECCION VIII
HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, 2021 Y 2022

HALLAZGO No. 1

El plan de contingencia no cuenta con tiempos aceptables de recuperación (RTO) y tiempos en términos de información que la institución está dispuesta a perder (RPO)

Condición:

El Plan de Contingencia Informático aprobado en el mes de julio de 2017, establece varias disposiciones para asegurar la continuidad de las actividades en los sistemas de información ante la presencia de un evento disruptivo, no obstante, durante la revisión del proceso validamos que no se ha documentado y ejecutados los siguientes procedimientos:

1. Establecimientos de tiempos RTO para cada aplicación considerada crítica, y que se en el alcance un tiempo total de interrupción en dependencia de la clasificación del evento entre 2 horas y de 48 horas (2 días).
2. Ejecución de validación y pruebas al plan de contingencia.
3. No se logra determinar las frecuencias de las pruebas al plan de contingencia.
4. Informe de resultados de pruebas.

Criterio:

Las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI) emitidas por la Contraloría General de la República, inciso 9.5.5 Estructura organizativa y procedimientos, indica que la estructura organizacional de la Unidad de Informática debe garantizar un ambiente de procesamiento de datos apropiados para preparar información confiable, aplicando entre otros los siguientes medios de control:

1. Segregación de funciones de la Unidad de Informática.
2. Controles y Procedimientos Operativos:
3. Manuales de Operación y Controles Operativos Diarios.
4. Supervisión de usuarios privilegiados.
5. Control sobre Software Sensitivo.
6. Controles sobre el Desarrollo de Sistemas.
7. Políticas y Planes de Contingencia.
8. Procedimientos y Lineamientos de Seguridad.

Causa:

Falta de análisis de procesos críticos del negocio.

Efecto:

- Perdidas de datos en el proceso de recuperación de datos.
- Inoportuna recuperación más allá de las 48 horas establecidas en el plan de contingencia.

Recomendación No. 1:

Se recomienda a la gerencia de informática que con el propósito de asegurar que los servicios críticos de la institución continúen operando sin interrupción prolongadas después de un fallo en los sistemas o se tenga la

presencia de un evento disruptivo, se debe considerar actualizar el Plan de Contingencia Informático con las siguientes recomendaciones:

- Establecer detalle de tiempos estimados de recuperación RTO (Tiempo estimado de recuperación del servicio) y RPO (Tiempo en términos de información que la institución está dispuesta a perder) por aplicación critica previamente validada con la Administración.
- Establecer frecuencia de ejecución de pruebas (Se recomienda anual)
- Ejecución de pruebas a los escenarios propuestos.
- Actualización de los tiempos RTO y RPO en el Plan de Contingencia Informático con el resultados de las últimas pruebas ejecutadas.
- Informar los resultados de las pruebas.

Comentarios de la administración:

El plan no se refiere específicamente al RTO ((Recovery Time Objetives), de cada aplicación, pero si cuenta con matriz de análisis de riesgos, actividades preventivas y clasificación de eventos donde están los tiempos de interrupción aceptados y en base a esos tiempos se clasifican los tipos de eventos, como responderá ellos y como ejecutar el plan de recuperación.

El plan de contingencia informático está actualmente en proceso de actualización, ya que el vigente fue aprobado en el año 2017, ya que se han hecho cambios recientes en la infraestructura tecnológica que nos permite contar con alta disponibilidad, la fecha de finalización del nuevo plan para presentar a las máximas autoridades es el 26 de Mayo de 2023.

HALLAZGO No. 2

Inadecuada segregación de funciones en el proceso de gestión de cambios

Condición:

Como resultado de nuestra evaluación, identificamos que existe una inadecuada segregación de funciones en el proceso de gestión de cambios, debido a que la Jefatura de Oficina de Desarrollo de Sistemas realizan el proceso de desarrollo y traslado a producción de los cambios o mejoras realizados a los sistemas, por lo que no se cumple con el proceso de segregación de funciones, algunas de las tareas criticas identificadas, se presentan a continuación:

1. La misma persona tiene acceso a realizar cambios o mejoras en los sistemas y a la misma vez puede implementar en producción.
2. No se ha implementado controles de revisión y monitoreo por un área diferente a la Jefatura de Oficina de Desarrollo de Sistemas.

Criterio:

Las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI), emitidas por la Contraloría General de la República, inciso 9.5.5 Estructura organizativa y procedimientos, indica que la estructura organizacional de la Unidad de Informática debe garantizar un ambiente de procesamiento de datos apropiados para preparar información confiable, aplicando entre otros los siguientes medios de control:

1. Segregación de funciones de la Unidad de Informática.
2. Controles y Procedimientos Operativos:
   a. Manuales de Operación y Controles Operativos Diarios.

b. Supervisión de usuarios privilegiados.
c. Control sobre Software Sensitivo.
d. Controles sobre el Desarrollo de Sistemas.
e. Políticas y Planes de Contingencia.
f. Procedimientos y Lineamientos de Seguridad.

Causa:

Falta de estructura completa del departamento de Desarrollo de sistemas por contar con poco personal.

Efecto:

- Detección inoportuna de errores intencionales o involuntarios.
- Posibilidad de procesamiento de transacciones no autorizado.

Recomendación No. 2:

Se recomienda a la Gerencia de informática que con el propósito de asegurar independencia, autoridad y adecuada segregación de funciones ante las áreas a las que brinda servicios, no permitiendo la posibilidad de que la Jefatura de Oficina de Desarrollo de Sistemas controle totalmente los procesos u operaciones críticos relacionados a la gestión de cambios, la Gerencia de TI en coordinación con la Administración de la institución debe considerar:

1. Implementar controles para el proceso de gestión de cambios en que los desarrolladores no tengan acceso a implementar en producción, en caso contrario, se debe implementar un monitoreo que debe efectuar un área diferente a la Jefatura de Oficina de Desarrollo de Sistemas.

2. Definir un esquema en que las actividades relacionadas al ciclo de gestión tecnológica deben ser asignadas a la mayor cantidad de personas posibles, de tal forma que ninguna pudiera ejecutar el ciclo completo y tampoco ejecutar la mayoría de las actividades asociadas a ese proceso.

3. Evaluar el costo beneficio de contratar un DBA (Administrador de Base de Datos), para que esta persona sea la encargada de las implementaciones del desarrollo o mejoras de los sistemas en ambiente de producción.

Comentarios de la administración:

Con respecto a la recomendación número uno contamos con un control compensatorio que consiste en lo siguiente:

Aunque no existe una segregación de funciones total tenemos los tres ambientes creados que son de Desarrollo, Control de Calidad (Pruebas) y Producción donde se monitorea la ejecución del Desarrollo e implementación de los Sistemas.

El control de Software se hace desde la herramienta del Team Fundation (TFS) donde se estructura por medio de ramas los Ambientes de Desarrollo y el Tronco como ambiente de producción donde se realiza un merge de los cambios para ser publicados primeramente al Ambiente de Pruebas y luego a Producción.

Existe plan de contingencia de base de datos la cual está en alta disponibilidad en tres servidores uno primario y dos secundarios, estos están en replicas.

Plan de acción y fechas de implementación

En respuesta a la recomendación del punto 1 anterior, se realizará análisis del proceso actual para determinar la adecuada segregación de funciones y presentará al comité de tecnología.

En respuesta a la recomendación del punto 2 anterior, se propone segregación de funciones donde participarían

Analista Senior, jefe del Dpto. de Sistemas Informáticos, el DBA en caso se apruebe la plaza y Gerencia de Informática esto para el control de las actividades asociadas a los procesos.

En respuesta al punto 3 la Gerencia de Informática analizara en conjunto con Gerencia General el costo beneficio de esta recomendación.

HALLAZGO No. 3

La política de respaldo no especifica medidas en relación con la administración de los backups.

Condición:

1. En la revisión del Plan de Mantenimiento para la Creación de los Respaldos de Base de Datos se evidenció que se realizan los procesos que a continuación se detallan, sin embargo, se identificaron las siguientes debilidades en la política:

   - No se logra identificar en la frecuencia de los respaldos que pueden ser diarios, incrementales y mensuales.
   - No se ha determinado un procedimiento de pruebas de recuperación de respaldos con una frecuencia definida y adecuada a las necesidades del negocio.

2. No se traslada mensualmente a sitio alterno o entidad tercerizada la información de los respaldos de los archivos que contiene las transacciones importantes de la entidad.

Criterio:

Las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI) emitidas por la Contraloría General de la República, inciso 9.5.6 Uso, aprovechamiento y seguridad en recursos de tecnología, indica que se deben establecer los procedimientos necesarios para aprovechar el uso eficiente, efectivo y económico de los recursos tecnológicos, lo cual se logrará a través de:

5. Emplear herramientas Técnicas de Desarrollo de Sistemas acorde a la Tecnología Moderna.

   Cuando exista un Centro de Procesamiento de Datos se establecerán medidas que lo protejan y salvaguarden contra pérdidas y fuga de información, conforme a las siguientes medidas:

   a) Restricción en el acceso al Centro de Procesamiento de Datos.

   b) Respaldar en claves de seguridad la información procesada.

   c) Obtener mensualmente respaldo de los archivos que contienen las transacciones de la Entidad en dos (2) copias, ubicando una de ellas en una bóveda de seguridad de un Banco o equivalente.

   d) Seguridad e instalación física adecuada, que permita una protección contra incendios, explosiones e inundaciones, etc.

Causa:

Falta de actualización de política

Efecto:

- Perdida de información ante la no realización de pruebas de recuperación con una frecuencia inadecuada.
- Posibilidad de no recuperar información de los procesos críticos de los sistemas ante un evento catastrófico debido a que no se resguarda los respaldos en sitio alterno diferente en ubicación al sitio principal.

Recomendación No. 3:

Con el propósito de asegurar medidas que protejan y salvaguarden los respaldos que contienen la información de la entidad y prevenir contra pérdidas y fuga, la Gerencia de TI debe considerar las siguientes recomendaciones:

1. Definir e implementar a cabalidad un procedimiento formal de respaldo que incluya los tipos de respaldos y su frecuencia.
2. Definir e implementar un procedimiento de pruebas de recuperación de respaldos con una frecuencia adecuada a las necesidades del negocio.
3. Establecer y utilizar un sitio alterno de resguardo de la información para los respaldos que se ejecutan mensualmente, que al menos cumpla con los criterios mínimos de seguridad en el acceso y resguardo de la información.

Comentarios de la Administración:

Referente al punto 1: Se realizará actualización de la política de respaldo de base de datos, la cual estará lista para firma el 12 de mayo del 2023.

Referente al punto 2: Se propondrá a Comité de TI que e autorice el traslado de los respaldos mensuales a cuarto de comunicaciones ubicado en Oficinas de Naviera (NSE).

SECCION IX
HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO CON LOS TERMINOS DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS, LEYES Y REGULACIONES APLICABLES LEY 737 Y SU REGLAMENTO

HALLAZGO No. 1

Existencia de un Manual para Contrataciones Especiales y/o de Emergencia por Contratación Directa.

Condición:

Este Manual fue aprobado por la Máxima Autoridad de EPN el 23 de Julio del dos mil catorce, y Autorizado por la Dirección General de Contrataciones del Estado en el mismo año. Dicho Manual no ha sido modificado ni actualizado, por lo tanto es en Base a este que se desarrollan todos los procesos de Contrataciones Especiales (Contrataciones Directas), las cuales son Financiadas estrictamente por un Fondo denominado "Fondo Extra Plan". Este Manual a consideración de nuestra Especialista es insuficiente, y se Contraviene con la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General". Es mas, en dicho Manual se lee en su Artículo 2, inciso d) Base Legal que este Manual está elaborado basado en dicha Ley.

Sabemos que los Manuales para Contrataciones Especiales relativos al giro propio o tareas conexas, se elaboran para establecer los procedimientos para adquirir bienes y/o servicios relativos al Giro propio de la Institución en el menor tiempo posible, para atender incidencias de Caso Fortuito o Fuerza mayor siempre que los Bienes estén directamente relacionados con el quehacer Institucional.

En dichos Manuales especiales se establecen los tipos de procesos y los procedimientos a seguir en ellos para adquirir los bienes necesarios, pero lo único que se pretende es disminuir los tiempos de Adquisición de los Bienes cuando se necesitan con carácter de urgencia. El resto de procedimientos (con excepción de los tiempos) tienen que respetarse y observarse los procedimientos establecidos en la Ley 737.

La Empresa Portuaria Nacional (EPN) adquiere mediante la modalidad de contratación Especial o contratación directa cualquier tipo de bienes aunque no sean relacionadas al giro propio de la Empresa, ni tratándose de Urgencias que pudieran atrasar el Quehacer Institucional.

Durante los años 2020, 2021 y 2022 se puede observar que en los tres años, bajo la Modalidad de Contratación Directa se Adquirieron montos muy significativos mayores que los Presupuestados para Adquirir mediante las Otras modalidades de Contratación. Recomendamos se ejecuten oportunamente las acciones correspondientes para superar esta situación o las argumentaciones que desvanezca lo expuesto anteriormente.

HALLAZGO No. 2

Condición:

Falta de publicación y planificación de procesos y gastos en el Plan Anual de Compras (PAC)

Al tenor del Artículo 20 penúltimo párrafo de la Ley 737 "Ley de contrataciones Administrativas del Sector Público", dice: *La publicación del Programa Anual de Contrataciones es requisito para iniciar cualquier proceso de Contratación, al final del mismo párrafo se lee: Únicamente podrán ejecutarse procesos de contrataciones incluidos en el plan de Adquisiciones, excepto lo regulado por esta Ley en materia de Contratación Simplificada.*
Luego el Artículo 56 del Reglamento, penúltimo párrafo dice: El Programa Anual considerará todas las Adquisiciones y Contrataciones con Independencia del Régimen que las Regule.

El Artículo 10 del Manual, inciso c) también refuerza la Obligación indispensable de publicar en el PAC. todos los Procesos previstos a realizarse bajo la Modalidad de Contratación Directa, con Fondos Extra Plan, no están Incluidos en el PAC, ni son del conocimiento Público como manda la Ley, contraviniendo el **Principio de Publicidad** (Arto 6 , numeral 2 de la Ley) que establece que: Los Organismos y entidades del Sector Público con el Objeto de Garantizar la transparencia de la Actividad Administrativa deberán dar a conocer los procedimientos de los procesos de contratación, así como permitir el acceso de la ciudadanía a la información relacionada a dichos procesos.

Al respecto a la Falta de Publicación en el PAC, de la Planificación y Programación de Ejecución de estos procesos y Fondos "Extra Plan" o Extra Presupuesto, el Director de Adquisiciones, nos manifestó que la Ley no lo Obliga a publicar nada, que tanto Estos procedimientos de Contratación Directa como cualquier proceso de Adquisición Basados en el Manual para Contrataciones Especiales relativas al giro propio o Tareas Conexas lo desarrollan basados en "El Derecho Privado".

También nos manifestó el Director de Adquisiciones que la Modalidad de Contratación Directa la utilizan para comprar Bienes y/o Servicios que se requieren de Urgencia (No planificados) y que para no estar haciendo las maniobras de borrar líneas del PAC ni anexar nuevas líneas, ni esperar 15 días para iniciar un proceso hasta que esté Activo en el PAC se toma la decisión de realizarlos al Amparo del Manual bajo la Modalidad de Contratación Directa.

La Empresa Portuaria Nacional (EPN) es una Empresa del Estado de la República de Nicaragua que Administra Fondos Estatales por lo tanto debe apegarse a las normas del Derecho Público y la EPN está obligada por Imperio de Ley a hacer Públicos sus Adquisiciones previstas con estos fondos Extra Plan o Extra Presupuesto que son Fondos Estatales.

Se Observa que el Manual es solamente utilizado como una salida rápida para Adquirir Bienes y Obviar los procedimientos de Otra Modalidad de Contratación de las que están establecidas en la Ley, además que son Bienes y/o Servicios que no calzan en el Artículo 3 (Ámbito de Aplicación) de dicho Manual, por los siguientes argumentos:
Para Adquirir Bienes y/o Servicios al amparo de este Manual se deben de Observar los siguientes parámetros mínimos:

a) Que los bienes a adquirir no son de disponibilidad inmediata en el mercado nacional y que por su naturaleza y precio son manufacturados bajo pedidos especiales en cuanto a tiempo y plazo.

b) Cuando el Bien es Patentado o de marca registrada y puede obtenerse de una sola fuente.

c) Por razones de tiempo en la entrega de los bienes solicitados previamente justificado.

d) Cuando las Instancias reguladoras nacionales exijan modernizar los estándares de calidad certificados.

e) Cuando el Servicio que desee Contratar es brindado por una entidad gubernamental.

f) Fuente única: Cuando una Empresa por sus características fuere la única en la especialidad objeto de Contratación en el Mercado Nacional y/o mercado Internacional.

g) La Contratación se llama Directa, porque una vez identificado el Proveedor único, se le dirige Carta de Invitación Directa al Oferente único.

HALLAZGO No. 3

Condición:

Planificación deficiente y desordenada de los procesos de adjudicación

Las compras al amparo de este Manual denotan una planificación limitada por parte de las instancias de la Empresa Portuaria Nacional (EPN), quienes ya deben de tener previsto cuáles serán sus proyectos a desarrollar, tanto de reparación de equipos, mantenimientos de Edificios, como de Equipos propios de la Portuaria, etc. Se observa que se gasta más en lo no planificado (Imprevistos) que lo incluido en sus Presupuestos, y no todas las compras son relativas al giro propio del quehacer de la portuaria, ni de Emergencia. Para mencionarles ejemplos:

CD-EPN 06-2020 "Servicio de Suministro e Instalación de Aires Acondicionados",
CD-EPN-01-2021 "Adquisición de un Bus" Esto es de Convenio Colectivo como no va a estar Planificado.
CD-EPN-088-2021 Servicios para Construcción de Edificio Puerto Sandino.

HALLAZGO No. 4

Condición:

Discrepancias en los Montos Autorizados en el PAC, con respecto a la Solicitud de Inicio de Proceso.

LP-EPN-001-2020 "Contratación de los Servicio de Vigilancia y Seguridad para el Sistema Portuario (Regional Lacustre, Puerto San Jorge, Puerto Cabezas, EPN Central (Puerto Salvador Allende, Puerto Carlos Fonseca Amador, Edificio EPN, Carretera Norte, Casa Nueva No. 01 Naviera y 03 Parques).
En este Expediente el Folio No.031 es el Formato de Solicitud de Licitación Pública para Servicios Generales, fechada el 23/03/2020 y se especifica, **Monto Aprobado C$ 24,317,943.00** Línea PAC No. 1935, al revisar la línea 1935 del PAC 2020 impreso que tuvimos de soporte dice. **Monto Estimado C$ 14,577,290.88** sin haber tenido a la vista Modificación alguna.

HALLAZGO No. 5

Condición:

Falta de Documentación Soporte Fundamental en los Expedientes de Adquisiciones.

Al haber revisado la muestra aleatoria de expedientes de Adquisiciones correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022 desarrollados por la División de Adquisiciones de EPN pudimos observar falta de documentación soporte relevante en los Expedientes analizados, siendo algunos casos los siguientes:

1) **CS-EPN-001-2021** "Adquisición de un Bien Inmueble ubicado en Bosques de Bolonia, de Plaza España 1 cuadra al Oeste, costado Oeste del Supermercado La Colonia".

a) En el Expediente no se encuentra Archivada la Modificación al PAC con la creación de línea de Gastos y montos, después el Folio No. 30 es una Solicitud de Fondos Extra Plan para realizar esta Adquisición.

2) **CD-EPN-011-2021** "Servicio de Renta de Cabezales sin Rastra con su conductor Asignado para trabajos de Operaciones en la Administración Portuaria de Corinto.

b) Este Contrato fue Modificado inmediatamente que se firmó a solicitud del Oferente Adjudicado que solicitó que se le proveyera del Combustible a las rastras y que el Combustible se le dedujera de sus pagos quincenales. no se observa en el Expediente ninguna Autorización por parte de Autoridad Competente para

este cambio, ni Adenda al Contrato, solamente un Correo interno, que dicen: Que el correo del Oferente se explica por sí solo, y así se procedió. El Director de Adquisiciones Lic. Frank Hidalgo nos manifestó que en cada Puerto hay una Administración Autónoma que puede tomar decisiones respecto a sus contratos, **pero no tuvimos a la vista dicha Autorización.**

HALLAZGO No. 6

Condición:

Verificación Incorrecta del Régimen de Prohibiciones para contratar con el Estado.

En los Expedientes de la muestra seleccionada de procesos desarrollados al Amparo de la Ley 737 se Observa la Verificación Incorrecta del Régimen de Prohibiciones para Contratar con el Estado**.** Ya que en todos los Expedientes se Observa que Realizan Verificación del régimen de Prohibición de los Funcionarios de la Institución con el Oferente Adjudicado, para demostrar que no hay Conflicto de Intereses. El Director de Adquisiciones manifestó que de Acuerdo a la circular es hasta que se va a realizar la Adjudicación que se realiza la Verificación del Régimen de Prohibiciones.

A criterio de esta Auditoría la Verificación del Régimen de Prohibiciones para Contratar con el Estado se debe de realizar después de haber recibido las Ofertas y previo a Evaluar. Si un Oferente que presenta Oferta está Inhibido para Ofertar su Oferta se tiene que rechazar y no se puede Evaluar, de esta verificación se tiene que dejar constancia Impresa en el Expediente que a la fecha de presentar Oferta No está incurso en la Prohibición.

La Circular Administrativa DGCE-SP-05-2019 "Lineamientos para la verificación del Régimen de Prohibiciones y la Vigencia del Certificado de Proveedor". Es muy clara en todo su contenido y se debe entender que en el proceso de Evaluación es que se debe verificar el Régimen de Prohibiciones de los Oferentes, así como la Vigencia del Certificado de Proveedor del Estado. Se debe dejar evidencia clara en los Expedientes. Con la lógica Elemental que un Oferente que está inhibido para presentar oferta ya sea por denuncia o porque su Registro está vencido no se puede Evaluar su oferta. Una vez que han sido Evaluadas las Ofertas y hay una recomendación de Adjudicación se verifica el Registro de los Oferentes con los funcionarios de la Entidad Gubernamental que son miembros de Comités de Evaluación y se debe dejar constancia en el Expediente de esta Verificación.

Recomendamos se ejecuten oportunamente las acciones correspondientes para superar esta situación o las argumentaciones que desvanezca lo expuesto anteriormente.

SECCION X

CONSIDERACIONES DEL AUDITOR SOBRE LOS POSIBLES AJUSTES CONTABLES RESULTANTES DURANTE LA AUDITORIA

Deseamos manifestar que no se informa ni se propone a esta fecha ningún ajuste de auditoria en vista de lo siguiente:

1. No se ha realizado una depuración hasta ahora, de los saldos de proyectos de las obras en proceso por parte de la Dirección de Proyectos de la EPN, lo que debiera incluir primordialmente:

   1.1 La identificación de los proyectos terminados para efectos del cálculo de su depreciación/deterioro
   1.2 La separación de valores que representan gastos de mantenimiento y no propiamente obras o proyectos
   1.3 La preparación y entrega a la auditoria de cada uno de lis finiquitos de las obras terminadas.
   1.4 La determinación por parte de la gerencia financiera de los valores de obras a ajustar o reclasificar
   1.5 La aprobación en Actas por parte de la Junta Directiva para la depuración de esta cuenta que totaliza un acumulado consolidado al 31 de diciembre de 2022 de C$ 2,700 millones de Córdobas

Una vez completadas las 5 acciones anteriores estaríamos en posición de discutir los respectivos asientos de ajustes resultantes de la auditoria.

2. No se nos han entregado los listados de los activos fijos de los puertos a nivel de detalle por un monto consolidado de costos de adquisición a 2022 de C$5,483 millones, a efectos de realizar nuestras inspecciones de adiciones y bajas y realizar el cálculo global de la depreciación anual en base a información histórica de fechas de compra y precio original, lo que podría ocasionar ajustes de auditoria en este rubro. Una vez contemos con la información procederemos a determinar algún tipo de ajuste.

3. No contamos todavía con los listados de inventarios de materiales y suministros de las administraciones portuarias sujetas a nuestra auditoría por un valor consolidado de C$165M, ya que no estuvimos presentes en las tomas físicas de cada fin de periodo contable, a efectos de realizar nuestras pruebas retroactivas de unidades y verificación de los costos asignados dentro del balance general. Una vez contemos con la información procederemos a determinar algún tipo de ajuste.

4. Como se explica más ampliamente en la página 15, párrafo 6, de este informe, muy pocas veces se han conciliado los saldos por cobrar y por pagar de las cuentas Inter divisionales de la Oficina Central y los puertos, lo que arroja una diferencia muy grande de aproximadamente C$490M en 2020; C$535.8M en 2021 y C$188.8M en 2022 que tendrían que ajustarse para una depuración y conciliación definitiva. Esto podría lograrse a través de una autorización especial en Acta de parte de la Junta Directiva para la conciliación definitiva de estas cuentas lo que sería suficiente para el Auditor para sanear estos saldos que les interesan mucho a los donantes.

5. Como se explica más ampliamente en la página 20-21, no fue posible hacer entrega y obtener respuesta a la carta de confirmación de saldos de préstamos por pagar con el Banco Corporativo (BANCORP) por la suma de C$243.6M, debido a que EPN nos comunicó que no existen oficinas donde entregar la carta de solicitud. Por lo tanto, por no poder aplicar procedimientos alternos es muy probable que nuestro informe final contenga una limitación al alcance sobre este saldo.

6. Como se describe más ampliamente en inciso No.8, la página 28 y 29 de este informe, según confirmación recibida directamente de CARUNA por los años 2020, 2021 y 2022, existe una diferencia neta en **concepto de principal e intereses a diciembre de 2022, por la suma de de C$1,143.4 millones de Córdobas registrados de menos en la contabilidad de EPN** y que no sabemos si debe ser ajustada o no. Una vez contemos con la información o conciliación de este saldo procederemos a determinar algún tipo de ajuste.

7. Como se describe más ampliamente en la página 30, inciso 20. de este informe, recibimos confirmación de saldos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), sobre el préstamo BCIE N° 2222, donde se revela que EPN al 31 de diciembre de 2022 tiene la suma de **C$ 473.2 millones registrados de más** en la contabilidad, por lo que ya solicitamos sean aclaradas las diferencias presentadas entre los registros contables y confirmación recibida. Una vez contemos con la información aclaratoria o de una conciliación de este saldo con el MHCP, procederemos a determinar algún tipo de ajuste o incluir una salvedad en nuestro informe.

8. Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022, con instrucciones de la Junta Directiva fueron registradas varias operaciones de importancia material que carecen de documentación adecuada de soporte que sustenten los criterios y razones de su registro. El efecto de las operaciones referidas que totalizan en 2020 la suma de C$451,404,975, en 2021 la suma de C$556,075,663 y 2022 la suma de C$899,134,622, respectivamente, afectaron una cuenta denominada "Ajustes a períodos anteriores" en el Patrimonio de la Empresa Portuaria Nacional (EPN), debiéndose haber afectado la cuenta de Resultados Acumulados de acuerdo a Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua. Una vez contemos con la información o sustentación de este saldo procederemos a determinar algún tipo de ajuste o si incluir una salvedad en nuestro informe.

9. No fue posible obtener respuesta a la segunda carta de confirmación de saldos de préstamos del 18 de abril de 2023, enviados al Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR) y a la NFE Nicaragua Development con saldo de préstamos por pagar a largo plazo al 31 de diciembre de 2022 por C$ 158.3 millones. Por lo tanto, como no pudimos hacer procedimientos alternos es muy probable que nuestro informe final contenga una limitación al alcance sobre este saldo.

Creemos que una vez resueltas estas 9 situaciones estaríamos en posición de proponer los asientos de ajustes que fuesen necesarios para consideración y aprobación de EPN, sin embargo, tenemos la confianza que todo esto puede lograrse al momento de la emisión de nuestro informe borrador final dentro de los próximos 45 días.

Atentamente,

Gilder Cash & Asociados S.A.
Contadores Públicos Autorizados
Managua, Nicaragua

Lic. Sergio Watson Rojas, CPA
Socio Director y Representante Legal
Gilder Cash & Asociados S.A